Montevideo—Viérnes 23 de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,302

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 23 (8.30 a. m.)—La crisis ministerial resolvióse con el nombramiento del doctor Zeballos para ministro de Relaciones Exteriores, y doctor Juan Balestra, para Justicia y Culto.

Balestra, actual diputado nacional por la provincia de Corrientes, formaba parte de la mayoría parlamentaria como miembro distinguido. Su nombramiento responde á dar representacion al Poder Ejecutivo en esta mayoría.

En su contestacion el doctor Zeballos, aceptando la cartera, hace breve exposicion de la causa determinante, que es la necesidad de proseguir la tramitacion de los negocios internacionales de límites, que no deben ser paralizados por motivos de política interna. El estudio atento de esas cuestiones le indicaba para prestar ese servicio al país.

Puede establecerse que el ingreso del doctor Zeballos al gabinete en estas circunstancias, debe ser considerado como exigencia de intereses internacionales, figurando como accidente la política interna á que [illegible] para fijar los principios á que el Presidente deberá someterla.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 23 (8.50 a. m.)—El Presidente de la República envió un manifiesto al Congreso, contestando la minuta pasada al Ejecutivo pidiéndole prescindencia en los asuntos electorales. Despues de notar la situacion política del país, historiando los hechos desde el año pasado, termina diciendo que ha contenido la paz pública y el espíritu conservador de la sociedad y ha tenido el tiempo necesario para [illegible] y hacer sentir su influencia. En poder material el gobierno se ha robustecido, y si aun suenan algunas notas destempladas que creen que la amenaza ó la violencia pueden fundar algo notable, ellas responden mas bien á idiosincrasias individuales que á tendencias colectivas de la opinion, y estas mismas cesarán el dia que haya la conciencia pública de que el único camino abierto para la realizacion de su propósito político es el ejercicio legal y pacífico del derecho amparado por la autoridad encerrada en su deber, que es velar por la libertad y el órden.

Consecuente con esta verdad, que no importa sino respeto á los principios fundamentales del sistema constitucional, el Poder Ejecutivo de la nacion se mantendrá ageno á la lucha electoral. Hará uso de toda la autoridad que inviste para hacer respetar la libertad electoral y empleará todo su poder para hacer respetar el órden público. La opinion pública ó los partidos en que se halla dividida, tendrán así toda la responsabilidad de los resultados definitivos, pues de ellos queda librada la solucion de las cuestiones políticas que agitan el país y si el patriotismo, como hay que esperarlo, levanta todos los espíritus y los lleva á la conciencia de su deber, de su mision, esa solucion no podrá menos que consultar las legítimas aspiraciones del pueblo argentino.

De todas maneras, cualquiera que ella sea, será acatada y respetada como fallo definitivo y único competente.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 23 (9.25 a. m.)—El general Roca [illegible] en la estancia Armonía, se dedica [illegible] carta dirigida al doctor Domingo Perez. [illegible] proclamacion de la candidatura presidencial de Goyo Soler como único hombre capaz de levantar el país de la postracion en que se encuentra. Con ese motivo, se desenvuelve contra el pobre don Goyo en una sorta de *tileos* descomunales.

—El Poder Ejecutivo nombrará director de correos en reemplazo del doctor Zeballos, al doctor Cárlos Carlés.

—Se acordará á la viuda del ex-senador Mendoza la [illegible] que el extinto debia recibir hasta el 30 de Abril próximo.

—A pesar del mal tiempo se verificó el Corso de las flores, en Palermo, asistiendo mucha concurrencia. La Comision dispuso que mañana se celebre nuevamente fiesta, la que continuará el domingo por última vez, destinándose el producto á los hospitales municipales.

—Mayor concurrencia asistió anoche al torneo internacional de gimnasia y esgrima. Empezó con ejercicios de barras, tomando parte los señores Mazo, Zambra y Strazza, del Club de esta capital, é Irazabal, [illegible] y Gowland del Tiro y Gimnasio de Montevideo.

Los ejercicios fueron notables. Esta noche se designarán los vencedores.

En la sesion de florete hiciéronse los siguientes asaltos: Bay y Panigazzi; Pino y Grere; Pino y Luis Panigazzi.

En este estado, terminado el torneo de florete, la comision repartió premios á los vencedores del modo siguiente: Primer premio, medalla de oro, Andrés Pino; segundo premio, medalla de plata, Luis Panigazzi; tercer premio, Grere, medalla de cobre; y cuarto premio, Bay, mencion honorífica.

En la gimnasia, argollas y ejercicios: Mazo, Gowland, Irazabal, Zambra y Ruiz.

En los asaltos de sable presentáronse para disputarse los premios los señores Mettler, Luchetti, Serafin Panigazzi y Pino.

Hubo lucha encarnizada, rivalizando en agilidad y destreza, cosechando entusiastas aplausos.

Los asaltos repitiéronse varias veces; por fin se [illegible]

Buenos Aires, 23 (9.55 a. m.)—Inhumáronse los restos del ex-senador Toribio Mendoza. [illegible]

—Nada se adelanta sobre noticias del Paraguay.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 23—Por decreto del Ejecutivo, fueron nombrados ministro de Relaciones Exteriores el doctor Estanislao Zeballos, y ministro de Justicia el doctor Juan Balestra, diputado por Corrientes. Prestarán mañana el juramento constitucional.

El doctor Zeballos quedó convenido del nombramiento del doctor Cárlos Carlés, como sucesor del último en la Direccion General de Correos y Telégrafos.

—Publicóse el anunciado manifiesto que en forma de mensaje envió ayer el doctor Pellegrini á las cámaras, en contestacion á las minutas que ambas dirigiéronle.

—Tuvo lugar en la tarde de ayer la inhumacion de los restos del ex-senador por San Luis, Toribio Mendoza. Dos batallones del ejército tributáronle los honores oficiales correspondientes. Asistió numerosa concurrencia y casi todos los senadores y diputados. El Ministro del Interior, Zapata, concurrió en representacion del Ejecutivo y en nombre de éste pronunció un discurso en honor de la memoria del fallecido. El senador Tello habló en nombre de la Cámara de Senadores. El senador de San Luis, Cárlos Rodriguez, pronunció tambien un discurso.

—En la reunion celebrada anoche por el comité de la Union Cívica Nacional de la provincia, resolvióse por unanimidad adherirse á las resoluciones tomadas por la Junta Ejecutiva.

—Varios miembros radicales ocupáronse ayer de la proclamacion popular de las candidaturas Irigoyen-Garro. Predomina en ellos la idea de que ese acto realícese despues de terminada la gira de Alem por toda la República y una vez concluida la inscripcion.

—La Tesorería del Banco Hipotecario Provincial empezará el 27 del corriente á entregar los bonos á moneda nacional correspondientes á los trimestres de Abril, Julio y Octubre en cambio de los cupones y certificados de dicho establecimiento.

—La mayoría de los diarios de Córdoba combaten enérgicamente la candidatura de Pizarro á la gobernacion de aquella provincia.

—De Tucuman anuncian que la cosecha de caña de azúcar, no ha dado los resultados que esperábanse.

—Hoy termina el torneo internacional de esgrima. Los delegados de Montevideo son muy felicitados.

—*La Prensa* publica:

Santiago, 22—Ya son mas los funcionarios norteamericanos comprometidos en dar vida á la dictadura: Mr. Patrick Egan, ministro cuyo retiro reclama esta prensa y mucha parte de la colonia norteamericana y su hijo que figura como contratista en una compañía ferrocarrilera.

En este audaz negociado hácese ya completa luz mediante una vista interesantísima de Ambrosio Montt y el exámen que han dedicádole *El Heraldo* de Valparaíso y *El Ferrocarril* en su editorial de hoy y de ayer. Del último de estos, resulta que era el almirante Brown quien instruia á Viel de las operaciones del ejército constitucional expedicionario en la rada de Quinteros. Con esto se manifiesta la diplomacia del secretario Blaine, completamente desprestigiada en sus relaciones.

Segun nuevos datos, la composicion de la Cámara debe rectificarse: 37 conservadores, 28 liberales, 16 radicales, 12 nacionalistas ó montvaristas.

En la municipalidad de Santiago vemos un caso curioso: una mayoría conservadora, siendo considerable la mayoría de los electores liberales del departamento.

La dispersion producida por las candidaturas individuales ha traido este resultado.

Valparaíso, 22—Arturo Olid, jefe que fué de la guarnicion de la *Condell* fué bajado ayer del *Lautaro* y conducido á Santiago para su juzgamiento.

El 1.° del entrante llegarán á Valparaíso Alejo Barrios y Francisco Javier Riesco.

Cambio bancario á 21 1/4.

Rio de Janeiro, 23. Partió de esta capital el secretario de la Legacion del Perú, señor Seoane.

El Ministro de Justicia encuéntrase gravemente enfermo.

Cambio sobre Lóndres, 14 1/4. Soberanos, 16,930 reis.

Via Galveston

Tientsin, (China), 20—Un oficial estacionado en la frontera de Chang comunica haber encontrado recientemente una expedicion rusa que descendia del llano de Alai cerca de la confluencia de los rios Murghabi y Akú. Apesar de las protestas del oficial contra la invasion rusa, estos desatendieron su protesta y continuaron su marcha teniendo mayores fuerzas que los chinos. Una de sus divisiones prosiguió hácia Kuchar y otra al gran territorio de Parmir.

San Petersburgo, 21—En vista de probables complicaciones con China, el gobernador de la Siberia Oriental ordenó que los judíos retiráranse á unos cien kilómetros de la frontera, con objeto de evitar que obraran como espías de China.

Shanghai, 21—El gobierno chino dió órden que 40,000 de sus mejores soldados trasladáranse de Manchurian á Parmir.

Mandóse un oficial á Kashgar con órden de que la guarnicion avanzara hacia la misma direccion.

Madrid, 21—La provincia de Granada sufrió un terrible temporal. Tanto la ciudad como el campo fueron inundados.

Madrid, 21—En Almería hay grandes inundaciones. Los perjuicios son inmensos.

Berlin, 21—Comunícase que Alemania propuso al gobierno inglés proceder de comun acuerdo en los asuntos de la América del Sud, en la proteccion de [illegible]

Lóndres, 21—Mr. Balfour, nuevo leader gubernista en la Cámara de los Comunes, [illegible]

San Petersburgo, 22—[illegible]

Erfurt, 21—[illegible]

La Haya, 21 (Holanda)—[illegible]

Lóndres, 21—En Banger (Wales) [illegible]

Lóndres, 21—[illegible]

Lóndres, 21—[illegible]

Lóndres, 21—La tempestad continúa con toda fuerza. El rio Shannon (Irlanda) ha salido de madre, causando en Yonghal grandes perjuicios en animales y cosechas.

En Sanegto (Inglaterra) la destruccion fué considerable. Témese por la seguridad de la ciudad.

Oran (Argelia), 21—Dióse órden á la guarnicion en Tiemsen, cerca de la frontera de Marruecos, de tomar posesion del oasis de Touat en el Sahara, que están disputándose Francia y Marruecos.

Berlin, 20—Suspendiéronse las negociaciones referentes al tratado comercial entre Alemania y Bélgica. Bélgica no accede á que Alemania introduzca, libre de derechos, sus productos agrícolas.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Onzas, 72.60.
Esterlinas, 22.55.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 53 80.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

El gran Almanaque DE EL SIGLO

En la corriente semana aparecerá el GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892.

Desde hoy se atienden los pedidos.

El mayor don José Britos—Ayer se presentó ese militar emplazado por el Estado Mayor General. Está arrestado en el cuartel 1.° de Cazadores.

El general don Salvador Tajes—Aumentan las esperanzas de que no tenga el desenlace que se temia la enfermedad de ese apreciable militar.

Corroborando informes de origen fidedigno, la oficina del Estado Mayor General tuvo la deferencia de comunicarnos telefónicamente, á las 10 de la mañana, que el general habia dormido anoche y se habia alimentado despues de la operacion que acababa de practicarle el doctor Pugnalin.

Los impuestos fronterizos—En la villa de Melo, departamento de Cerro-Largo, á los quince dias del mes de Octubre del año 1891, reunidos en el local del Club Union varios comerciantes, hacendados y propietarios, en virtud de una convocatoria firmada por los señores Juan A. Martins, Santestevan hnos., Bautista Gamio, Wenceslao Silveira, Ubilla y Ascoitia, José F. Lúcas, Antonio Miralles, José A. Acevedo y C.a, Horacio Dutra, Leoncio Olmos, Doroteo Navarrete, Alejandro Borche, Matías A. Velasco, Francisco Paredes y Francisco Casnet, con el objeto de cambiar ideas y acordar la conducta que conviene asumir en presencia de la perspectiva que presenta al comercio de ganados y demás frutos destinados á la exportacion al Brasil, los impuestos creados últimamente por dicha República.

Abrió el acto el señor Castagnet, expresando que la convocatoria que se habia hecho circular públicamente daba á conocer el objeto de tal reunion, extrañando que tratándose de un asunto que tanto afecta los intereses generales del departamento fuera tan limitado el número de concurrentes, en virtud de lo cual proponia el nombramiento de una comision que estudiando el punto convenientemente, dirigiese al Superior Gobierno una solicitud en la que haciéndole ver los considerables perjuicios que acarrean á este departamento y los demas fronterizos al Brasil los impuestos establecidos, que vienen á cortar todo comercio con nuestros consumidores naturales, tanto en ganados como en granos y otros productos, desvalorizando por consecuencia la propiedad, le haga tambien sentir la necesidad de un convenio ó tratado de comercio especial para nuestra frontera que facilite la salida de productos de esta zona de la República, de suyo tan rica é industriosa.

Expuso tambien el señor Castagnet que varios comerciantes de esta villa habian recibido hoy telegramas de Yaguaron, comunicando que el Gobierno brasilero habia suspendido la ejecucion de la tarifa de impuestos hasta el 31 de Diciembre próximo, razon tal vez por la cual muchos señores se habrán abstenido de concurrir á esta reunion, entendiendo por fin que tal medida aunque se desconocian las causas que la produjeron, era con carácter meramente transitorio, y no se debia por tanto dejar de de llevar á la [illegible]

Los últimos ruidos de la conspiracion—*El Progreso*, de la Florida, publica el siguiente telegrama: [illegible]

El doctor Bertelli—El Gobierno ha aceptado la propuesta del Consejo de Higiene [illegible]

Ruinas venerables—Varios colegas de la capital (dice *La Ley* de Rocha) registran en estos últimos dias algunas noticias referentes á la fortaleza de "Santa Teresa."

Parece que el Superior Gobierno pretende destinarla á Penitenciaría, siguiendo así el ejemplo de la mayor parte de los países adelantados, en que á los grandes delincuentes se les destina á cárceles especiales, distantes de los centros de poblacion.

Si esta noticia fuera cierta, vendrian á llenarse los deseos de los habitantes progresistas del departamento y se atribuiria un justo recuerdo, conservando un verdadero monumento nacional.

Sabemos que nuestro Jefe Político inició el año pasado los trabajos en tal sentido, acompañando planos y vistas fotográficas de la mencionada fortaleza; y se nos dice que últimamente ha sido encargado de confeccionar un presupuesto, para hacerla habitable.

Apaleado y agradecido—Sin duda alguna es curioso y característico de nuestra vida en la campaña, lo que en seguida copiamos de *La Propaganda* de Dolores.

Se le vá la mano á un comisario, le reprimen,—y al saberlo se apresura el *favorecido* por el laton policial á hacer constar su inculpabilidad en el caso y tambien su gratitud.

Por si acaso vuelve á ser autoridad!..

¿Y qué me cuenta usted de la idea dominante en la campaña—y tambien en la policía de la capital,—sobre que basta que el agraviado *no pida nada* contra el presunto delincuente, para que á éste se le deje en paz como acto de justicia?

Dice así el colega mencionado:

"COMO SE PIDE—En uno de nuestros artículos editoriales del número anterior decíamos que el señor Francisco M.a Solari habia sido destituido del puesto de comisario de la seccion Agraciada, por haber castigado á un concurrente á las carreras; basándonos, al afirmar tal cosa, en el sumario levantado por el comisario de órdenes.

El señor Solari, á quien aludíamos en este artículo, nos pide demos publicidad á la siguiente carta, informándonos que no fué ese hecho la causa de su destitucion, sino el haber censurado la forma improcedente en que se produjo la sumaria informacion, pues algunos vecinos—que no sabian leer ni escribir—fueron interrogados sin testigos.

A su peticion, ponemos el "como se pide" de ordenanza y damos á la publicidad la carta de la referencia.

"Cañada de Nieto, Febrero 20 de 1891.—Señor don Francisco M.a Solari—Estimado señor: El objeto de esta es decir á usted que acabo de saber que lo mudaron de su empleo y que tal vez usted creerá que yo he sido la culpa de eso por el palo que me pegó. Pero señor, á mí me vió el señor comisario de órdenes para que pidiese lo que quisiera contra usted y yo nada he pedido, pues le agradezco mucho porque sé que he faltado y ademas, segun me dijeron mis amigos, lo he desafiado á usted despues que monté á caballo y usted no me hizo caso, teniendo en consideracion el estado en que me hallaba. Y para que usted no crea que yo fui causa de su salida, le doy esta satisfaccion.

"Interin me es grato saludar á usted y repetirme su afmo. S. S. y amigo.—Por autorizacion de don Hipólito Panelo, *Manuel Castro Conde*; testigo, *Santos Aguilar*; testigo, *Pedro Marius*."

Reuniones evangélicas—Esta noche, á las 8, se celebrarán en la calle Treinta y Tres 204 y en la esquina Canelones y Santa Lucía.

Sujeten su genio!—Ha sido remitido á juez competente don Fernando Mendez, sub-comisario policial de la Florida (9.a seccion), á quien se le acusa por Ambrosio Suarez de haberlo apaleado.

—Copiamos de *El Comercio* de Fray Bentos:

—Probado el abuso de autoridad del comisario de policía don Pablo Gonzalez, el defensor de la parte contraria señor R. de Peñafort ha pedido la prision del referido funcionario.

El agente fiscal don Miguel P. Ugarte, en un escrito que presentó respecto del mismo, pide su inmediata suspension.

El señor Jefe Político, que tiene el deber de moralizar en lo posible su administracion, no puede menos que separará ese como á cualquier otro de sus subordinados que no cumplan con su honroso cometido de velar por el bienestar y los intereses del vecindario.

Así lo esperamos, aunque haya quienes nos tachen de cándidos.

Rocha—En esa villa hay casos de *influenza*.

—Está restablecido don Floro Benitez, quien dias pasados intentó suicidarse.

—Dice *La Ley*:

Han entrado en arreglos para la compra del campo que en el camino á Lascano posee don Felipe López, este señor con don Pedro Izaguirre.

El precio de 8 pesos cuadra, es el fijado para realizar la operacion.

En la época que atravesamos es digno de especial mencion el precio estipulado.

El jefe político de Flores—Llegó ayer de Trinidad el señor don Remigio Castellanos, jefe político de Flores.

Itinerario—La Direccion General de Correos ha remitido á los contratistas de correos de campaña el itinerario general, para el servicio de correos terrestres que regirá desde el primero del corriente mes hasta el 31 de Marzo del año venidero.

Desgracia de aljibes—La Direccion de Salubridad [illegible]

Inoculaciones—[illegible]

Multa—[illegible]

Robos y ladrones—[illegible]

des espejos de lavatorio, una caja de música, una colcha blanca y tres cortinas de cretona.

—Tambien se ha dado cuenta de un robo de cuatro bolas de billar efectuado ayer á don Rafael Aratte, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1001.

Dinero perdido—La autoridad policial se halla en posesion de un pañuelo hallado en la calle, con monedas en una de sus puntas.

Hallazgo fúnebre—La comisaría de la 7.a seccion ha dado cuenta á la jefatura de que ayer, varios muchachos que se hallaban jugando en un terreno baldío situado en la calle Salsipuedes esquina de Chaná, encontraron en el suelo que escarbaban con palos, un cajoncito de pasas, que abrieron y que contenia los huesos de una criatura.

Se dió cuenta del hecho á la policía, que recogió los restos y los hizo examinar por el médico forense de servicio doctor Tagle, quien opinó que los restos pertenecian á una criatura recien nacida.

En cuanto á la muerte, debe datar de seis á siete meses.

La policía se ocupa de indagar la procedencia del hallazgo, que hace suponer en un infanticidio.

Librea de esclavitud—El comisario de la Union remitió á la Jefatura de Policía una blusa, una bombacha y un kepí con funda blanca, pertenecientes á soldado de línea. Estos objetos fueron hallados en la orilla de una laguna que existe en la quinta de don José Braco, en el camino Larrañaga.

Se supone que pertenezcan á algun soldado que ha desertado del cuerpo á que pertenecia.

Peleas y escándalos—La comisaría de la 6.a seccion redujo á prision á los individuos Sixto Montero y Juan Rodriguez, por haber castigado á Teresa Mira en su casa calle Yaguaron esquina de Asuncion.

—La de la 3.a capturó á los individuos Luis Valle y Eduardo Travesa, por haberse peleado promoviendo escándalo en la vía pública.

Al hospital—Por disposicion del médico forense doctor Tagle, fué pasado al Hospital de Caridad para su asistencia el capitan don Gervasio Machuca, que se hallaba enfermo en el cuartel de Artillería Ligera.

Ecos judiciales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional al individuo Juan Pineda, por tentativa de homicidio en la persona de Manuel Fraga Rodriguez.

Este hecho tuvo lugar en la seccion del Manga y Toledo.

—El Juzgado L. Departamental de Cerro-Largo remitió en apelacion al Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida contra Pedro Rebolla y Andrés Carames, por pelea y heridas.

—En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra Vicente Penas y Francisco Ojenas por pelea y heridas, se ha dictado auto de prescripcion.

—Por disposicion del señor Juez Ldo. Correccional fué puesto en libertad provisional, bajo caucion juratoria, el encausado Eduardo Morao, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional, por escándalo y desacato á la autoridad.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del Juez, doctor Platero, el individuo Benjamin Suvett y Lopez, por ser autor del robo efectuado á Domingo Laguna.

Hoy será conducido á la presencia del Juez doctor Platero.

—Los antecedentes referentes á la muerte de Pedro Echandi ó Cianchiolli, han sido pasados por la Jefatura Política de la Capital á conocimiento del señor Juez del Crímen de segundo turno, quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El Juez Correccional ha fallado con fecha de ayer la causa seguida contra el procesado José Consentini, que hace algun tiempo fugó de la Cárcel Correccional y mas tarde fué aprehendido por la policía de seguridad en el Barrio Reus.

Hé aquí la sentencia:

Montevideo, Octubre 22 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio público contra el procesado José Consentini por atropello, robo y fuga; y

Resultando: 1.° que está probado que el 2 de Agosto del año ppdo. el encausado José Consentini arrebató en la vía pública al lotero José Londini 18 quintos de la lotería de la Caridad que se jugaba el 6 del mencionado mes.

2.° Que está igualmente probado que el 6 de Noviembre del año antes citado por la noche, el procesado José Consentini en compañía del tambien detenido Juan Miguel Pasos estando presos en la Cárcel Correccional lograron fugar, rompiendo los cerrojos de sus respectivos calabozos y perforando el techo.

Tercero: que está igualmente probado que el procesado José Consentini con ayuda de Pasos pretendió romper el cerrojo del calabozo donde se hallaba el detenido Severo Daval, facilitándole por este medio la fuga, no pudiendo conseguir su deseo. Parte de la policía de f. 2 y declaraciones de fojas y expediente núm. 723.

Y considerando que el damnificado no pudo recuperar los billetes que le fueron sustraidos por el prevenido.

Considerando: que despues de haber sido aprehendido nuevamente el procesado Consentini ha observado mala conducta en la Cárcel, viéndose el jefe de aquella reparticion en la necesidad de dar cuenta á este Juzgado segun nota que luce f. 83

Considerando: lo dispuesto por los artículos 372, 376, 212 y 63 del C. Penal.

[illegible]

Una cuestion sobre carreras—[illegible]

III

[illegible]

gos de la carrera y todos los pormenores que la hacian sospechosa.

En una resolucion de suyo grave, de imposicion de penas graves tambien, ha debido conceptarse desfavorablemente el proceder de los interesados y los conceptos vertidos se han impuesto como la consecuencia natural de una tentativa de esplotacion, *en la conviccion de todos los jueces de conciencia llamados á resolver* por ministerio de la ley.

Eso es lo que hemos sostenido siempre, no por eludir la responsabilidad de nuestros actos mas conscientes, sino porque es la verdadera doctrina, pues de lo contrario todos los dias se les podrian iniciar pleitos á las comisiones por sus fallos, pidiéndoles cuentas de las apreciaciones que hubiesen hecho respecto de los hechos y las personas comprometidas en el caso en cumplimiento estricto de su mision y de su deber.

Nadie que ejerce una funcion pública es responsable civilmente *de las apreciaciones que hace de los hechos sometidos á su exámen y decision*—ni contrae responsabilidad sino por las transgresiones á la ley en que hubiese incurrido.

Como podian ejercerse esos cargos si prevaleciese la doctrina de la parte actora en este juicio?

Quien se prestaria á formar parte de las Comisiones de los hipódromos y del *Jockey-Club*.

La primera de todas las incumbencias de esas Comisiones *es apreciar la legalidad de todos los actos practicados por los dueños y los corredores de los caballos en las carreras en que toman parte y por consiguiente tien de forzosamente que declarar la existencia de mal juego, de dolo, de estafa si la ha habido, sin que el ejercicio de ese derecho y mas que derecho, el cumplimiento de ese deber*, dé causa legal de agravio á quien quiera que La él que fué objeto de una declaracion semejante. Las carreras constituyen un juego y una diversion aceptada y sancionada por las leyes y por consiguiente las Comisiones llamadas á presidirlas desempeñan una funcion pública tan perfectamente legal, que la autoridad policial hace ejecutar todas sus resoluciones.

Hacer pues responsable á la Comision Directiva de un Hipódromo por los agravios que pueda haber inferido con sus resoluciones y veredictos—*juzgando de una carrera*—es tan absurdo como responsabilizar á un Juez, porque constata la existencia de una usurpacion, ó de una estafa, ó tan solo porque califica de doloso el proceder de una de las partes á efecto de establecer la responsabilidad de las costas y los costos.

Pero, nosotros vamos mas lejos, señor Juez, decimos y sostenemos que por sus veredictos y resoluciones la Comision Directiva del Hipódromo de esta villa, no puede ser responsabilizada por ninguno de los dueños de caballos que se inscriban en sus carreras, porque por el hecho de anotar sus caballos, se someta *á los Reglamentos del Hipódromo y á la jurisdiccion de su Comision*, autorizada para declarar en todos los casos, la existencia de mal juego, de dolo, de estafa y establecer las consecuencias legales de ese hecho; decimos y sostenemos que á eso se limitó la Comision Directiva, negando que ella ordenase la publicacion de su veredicto ó sentencia; pero, decimos y sostenemos tambien que *aunque hubiese ordenado y hecho por su cuenta la publicacion de esa resolucion ó sentencia con todos sus antecedentes, habria estado en su derecho*, porque la publicacion puede ser y es en muchos casos parte de la pena y la que tiene mas alcance moralizador.

De ese medio usa todos los dias el *Jockey Club* de Montevideo haciendo publicar las resoluciones que toma su Comision Directiva, suspendiendo á un jockey por mal juego, expulsando á otro por estafa y descalificando caballos y caballerizas enteras por considerar á sus propietarios indignos de pertenecer á tan distinguida sociedad y tomar parte en sus fiestas.

El que no quiera reconocer toda esa autoridad al Jockey Club ó las Comisiones Directivas de los Hipódromos que legalmente autorizados funcionan en el país, no concurra á sus fiestas—eso lo allana todo; pero mientras concurran han de ser juzgados, en los actos privativos de las carreras en que toman parte sus caballos y sus jockeys, por sus comisiones directivas, con amplitud de facultades que les acuerdan sus reglamentos sancionados por la autoridad pública, sin que haya juez en la República que vea una injuria justificada en los pronunciamientos de esas comisiones, cuando en sus resoluciones constatan *la existencia de hechos irregulares*, abusivos ó dolosos perpetrados por determinadas personas.

En mérito de todo lo expuesto y adhiriéndonos á la renuncia de prueba que se contiene en el escrito en traslado y concluyendo por consiguiente para sentencia definitiva, á V. S. pedimos quiera resolver conforme á la conclusion formulada en nuestro escrito de contestacion y reiterado en el exordio del presente.—Florida, Octubre 17 de 1891.—*Pedro Mendicabal, R. Costa.*

Nuevo Politeama—Nuestros lectores han leido el argumento del drama del doctor don Nicolás Granada *Las flores del muerto*, y han podido presumir que la pieza era interesante y predecirla en buen éxito.

Este ha sido en efecto muy lisongero, y el autor ha sido llamado merecida y reiteradamente al proscenio y calurosamente aplaudido.

Decimos que han sido merecidos esos aplausos, porque ademas del interés del argumento, hay en el drama del doctor Granada movimiento y un diálogo siempre animado, chispeante, que no da tiempo al espectador de notar los lunares de que adolece la produccion. Notemos entre esos lunares que el tal [illegible]

te como es, es tambien sesudo y no piensa habernos dado por golpe de ensayo una obra maestra. Y como *ensayo*, hay autores de nota que quisieran haber debutado con una pieza como *Las flores del muerto*, las cuales nos hacen esperar un buen autor cómico; pues como el público lo ha notado ayer, el doctor don Nicolás Granada parece tocar con mas naturalidad y eficacia la nota festiva que no la *tristona*;—de lo cual nos guardaremos bien de hacerle un reproche.

La ejecucion, á pesar de algunas inseguridades, en general ha sido buena. Maggi y Nebuloni y las señoritas Ricci y Bracci han trabajado bien, caracterizando con propiedad sus respectivos papeles: la soltura de la señora Nebuloni y la gracia de la señorita Bracci han dado grandísimo realce á los papeles que representaban.—Maggi nos pareció haber recargado un poco el tono lloron del *conde de Neuville*; inmejorable Ignacio Bracci (*Don Pedro*); G. Bracci y G. Brignone portáronse á su vez como buenos.

Seria injusto no decir una palabra de la traduccion: esta es fiel y conserva la vivacidad del diálogo que debe ser mucha en el original; esta traduccion es obra de un inteligente y modesto jóven, don F. Ferruccio Pasini, quien se hizo ya de una reputacion envidiable como escritor de monografías genealógicas y heráldicas, pero que tiene excelentes condiciones para hacerse ilustrar en las letras un apellido que su querido y malogrado padre, el maestro don Timoteo Pasini, hizo célebre en la música.

Creemos que la compañía Maggi hará bien en repetir uno de estos dias *Las flores del muerto*, mientras confiamos que no ha de pasar mucho tiempo para que podamos oirlas en el original, si, como es de desearse, se lleva á cabo la idea, que se está agitando, de formar una compañía que represente una vez por mes una produccion de un autor nacional: los señores Bixen, Duhau, Granada y otros, tienen ya prontas otras producciones teatrales. El producto líquido de tales funciones mensuales, se destina á una obra de beneficencia.

Volveremos con mas datos, á ocuparnos de una idea que no puede menos de ser acogida con general aplauso.

Entretanto, y á propósito de beneficencia, recordamos que mañana, la compañía Maggi da en el *Nuevo Politeama*, una funcion á beneficio de las *Escuelas italianas*, representando una pieza nueva para nosotros, el *Agatodemon* del diputado Cavallotti, el aplaudido autor de *La hija de Jefte*. Es de notarse que así como esta última de bíblico no tiene mas que el título, del mismo modo el *Agatodemon* no tiene de griego mas que el nombre: el argumento pertenece á nuestros dias, pone en escena tipos *vivos* y *reales*, que pueden ser fácilmente comprendidos, apreciados y juzgados de todos.

Creemos que la poblacion italiana no dejará desperdiciar la ocasion de honrar á uno de sus mas distinguidos compatriotas, como lo es Cavallotti, protegiendo al propio tiempo una de las instituciones que mas honor le hacen en Montevideo.—*Delta.*

Don Luis Colombo—Numerosos amigos fueron ayer á bordo del vapor *Orione*, á dar la bienvenida al distinguido farmacéutico don Luis Colombo, quien con su apreciable familia, regresó felizmente de su viaje á Italia, donde tuvo repetidas ocasiones de hablar con elogio de ésta su segunda patria, donde ganó su título académico y donde, en union con su estimable colega don Camilo Ferrúa, ha abierto dos boticas que figuran con justicia entre las mas acreditadas de Montevideo.

Escritor galano, profesionista inteligente, jóven laborioso y filántropo, don Luis Colombo es un huésped útil para la República y merece las distinciones con que le honraron tantas veces sus compatriotas llamándole á formar parte de numerosas asociaciones filantrópicas ó científicas.

Uno los mios á los saludos de los amigos que dieron la bienvenida á su regreso en esta al señor Luis Colombo.—*Delta.*

Velocipedismo—La comision directiva del Club Nacional de Velocipedistas ha abierto la inscripcion para los dos campeonatos de 1891, el uno de velocidad (cinco kilómetros) y el otro de resistencia (veinticinco) que se correrán en los méses de Noviembre y Diciembre próximos.

El primero se efectuará en el camino Goes y el segundo en la pista de alguno de los hipódromos.

Socorros—La Comision de Salubridad del Durazno se ha dirigido al gobierno, solicitando la remision de los fondos necesarios para cubrir los gastos que originan los muchos enfermos pobres que se hallan atacados de viruela.

Conferencia—Los miembros de la Comision Liquidadora del Banco Inglés y Rio de la Plata, conferenciaron ayer con el señor Ministro de Hacienda, sobre la cuestion de los certificados de chancelacion á los deudores del Banco.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de de la tarde:

Domingo Napoleon Mazali, oriental, 8 meses, bronco pneumonía, calle Guaraní núm. 15.

Enrique Eugenio Desiderio Cren, francés, 52 años, casado, edema pulmonar, á bordo del vapor *Rio Negro*.

Aurora Castro, oriental, 45 dias, tos convulsa, calle Yí núm. 106.

Isidora Alcántara, española, 40 años, casada, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

El coronel Carrion—Este apreciable veterano se encuentra enfermo de cuidado.

Ascenso—[illegible]

Correspondencia detenida—[illegible]

La mortalidad en Rio—[illegible]

El doctor don José Pedro Massera—[illegible]

Octubre 23

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

[illegible]

—[illegible]

X

En Octubre de 1887, cayó en una de las calles de Constantina, un oficial francés, [illegible]

XI

[illegible]

Solicitud matrimonial—Dia 23—José Rodriguez, español, 28 años, jornalero, con Manuela Berdura, española, 22 años.

Departamento del Durazno—Han cesado los señores Anselmo Torres y Delfino Casas, en el cargo de comisarios policiales.

—En riña, ocurrida en Los Tapes, ha resultado gravemente herido de una puñalada Alfredo Sosa (a) *El Torero*.

—Por la explosion de un barreno fué herido don Francisco Soulnier. Hubo necesidad de amputarle la mano izquierda.

—Don Eusebio I. de Souza ha sufrido la amputacion de un dedo de la mano izquierda.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Santa Victoria, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre; bueno y ayer llovió en la Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos; civiles 7, tropa 1, mujeres 2: total 10. Orientales 5, españoles 2, franceses 1, italianos 2; total 10.

Salieron de alta, civiles 6, mujeres 2: total 8. Orientales 3, españoles 1, italianos 3, argentinos 1; total 8. No hubo heridos. Fallecieron, civiles 1.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles 352; militares 35; mujeres 100. Total 487.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:
Del Salto—T. F. Rodriguez.
De Buenos Aires—J. Correa, A. Gorostiza, I. Gil, J. Navarro, A. Beorqui, R. Crespo 1 mas, T. Miguel, Y. Apadera, J. Vila, J. Demoro, A. Doler, C. Padatti, P. Iturralde y 6 mas, L. Bonomi, C. Ponmi, M. Telaro, L. Apueti, I. Galessi, T. Cabal.
—En el *Tridente*:
Del Salto—A. Sousay 8 mas, P. Stoder, A. Priario.
De Colon—M. Torelli.
De Paysandú—M. Montero, A. Gonzalez, R. Toms.
De Gualeguaychú—C. Zaluaga.
De Mercedes—T. Rodriguez y 1 mas, H. Curuchet, J. Canabal y 1 mas, S. Pampillon.
De Buenos Aires—Doctor Villaruel, L. Wright, A. Sereno, A. Pons, M. Guio, A. Baldom, J. Menagui, J. Mosso, C. Margaux y señora, M. Córdoba, E. Varrabant, E. Vacarini, A. Zozzo, E. Verni, C. Foremchat y señora, E. Coll, J. Souza, F. Ferrer, J. Requena, J. Bartolomé y señora, A. Bondat, M. Sotuno, Luisa y María Gomez, J. Grandini, J. Labandera, A. Chiapera, E. Damor, y 34 de 2.ª clase.
—En el *Orione*:
De Génova—L. Colombo, señora y dos hijos, G. Rossi y D. Serrato.
De Rio Janeiro—P. Costa, 6 de 2.ª y 10 de 3.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Tridente*:
A B. Ramos, 101 pesos; P. Ferrés, 500; F. Vazquez Cores, 46.60; J. L. Sacarello hnos., 500; Destilería Oriental, 480; D. Parodi y C.ª, 862; S. Guido, 750; Corbacho hnos., 698.68.
—En el *Comercio*:
A London Braz. Bank, ps. 3029.60 y T. Bernizoni, 500.88.

Torneo internacional—Buenos Aires, Octubre 22—Anoche continuó el torneo internacional en el club de gimnasia y esgrima, haciéndose la segunda série de asaltos de sable y de florete y nuevos ejercicios de gimnasia.

La concurrencia era mayor que anteanoche, contándose entre ella el señor ministro uruguayo doctor Frias, á quien se le dió un asiento en la mesa del jurado.

La sesion dió principio con ejercicios en las paralelas, tomando parte en ellos los siguientes aficionados: por el club de gimnasia y esgrima, los señores Zambra, del Mazo, Strazza y Babacci; por el Tiro y gimnasio montevideano, los señores Lebet é Irazabal y por la sociedad suiza de gimnasia los señores Hofer y Bautista. Estos últimos intervinieron fuera de concurso.

Terminada esta parte, se constituyó el jurado de esgrima y despues de declarar nulos los asaltos hechos por los señores Del Pino y Bay la noche anterior, por razones de equidad que fueron tomadas en la debida cuenta, se dió comienzo á la segunda série de asaltos de florete, combinándose las parejas á la suerte del siguiente modo:

Señores Panigazzi (L.) y Viñas, Bay y del Pino, Mettler y Gréze, del Pino y Lucchetti y Gréze y Bay.

Estos asaltos resultaron mucho más animados que los de la noche anterior, lo que se explica teniendo en cuenta que como resultado, á los efectos de premios, encerraban mayor interés para los esgrimistas.

Concluida esta segunda serie de asaltos, se hicieron ejercicios gimnásticos en el caballo tomando parte en ellos los señores Zambra, Lebet, Babacci y Strazza. Los suizos trabajaron igualmente.

El público mostróse muy interesado en esta parte, aplaudiendo á los gimnastas, y saludando estruendosamente al señor Lebet que ejecutó servicios muy variados y elegantes.

Vinieron despues las ascensiones en la cuerda lisa, ejecutándolas los señores Zambra y Diaz. El señor Gowland, del Tiro y Gimnasio Montevideano, imposibilitado por una repentina indisposicion, no pudo tomar parte en este ejercicio, como era su deseo. El jurado resolvió permitirle hacer el ejercicio esta noche.

En seguida se instaló nuevamente el jurado de esgrima y se dió comienzo á la segunda série de asaltos de sable, que se verificaron en este órden: señores Bay y del Pino, Panigazzi (S.) y Turini (de Montevideo), Incrocci y del Pino, Panigazzi (L.) y Mettler, Bouquet (de Montevideo), y Lucchetti.

La suerte combinó aquí mal las parejas, dando al señor Del Pino, reconocido como fortísimo tirador, dos adversarios que tienen muy poco tiempo de sala, por lo cual el resultado de estos asaltos parciales debia ser fatalmente el que pensaron todos desde el primer momento.

A las once y media terminó la fiesta, debiendo continuar esta noche con la tercera série de asaltos y ejercicios en la barra y las argollas.

Concluido el torneo en la forma que hemos explicado ayer, se hará la anunciada *poule*, quedando despues—quizá para el dia siguiente—el gran asalto entre los profesores del club, señores Scarani, Merlin, doctor Longo, De Marinis, Feccioli y Turquet, con lo cual se clausurará la fiesta.

Será una ocasion excelente para que el club pueda lucir su cuerpo de profesores, tan notable por más de un concepto.

Presupuestos brasileros—Entre los presupuestos correspondientes á los distintos Ministerios del Brasil, encontramos dos que han llamado nuestra atencion por la diferencia que arrojan las sumas.

En efecto; el Ministerio de la Guerra habia presentado á las Cámaras, un presupuesto del valor de pesos 16:615.738,77 (diez y seis millones, seiscientos quince mil, setecientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos); las Cámaras votaron solamente 14:688.976,89, haciéndose una economía de pesos 1:926.761,88.

A la vez, cuando se discutió el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas, las Cámaras hicieron una rebaja de ps. 15:164.446,87. El presupuesto presentado era de ps. 48:550.437,62 y lo concedido ascendió á pesos 33:385.991,25.

De esto se deduce que las Cámaras brasileras han concedido al Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas pesos 18:697.014,88 *mas* que al de la Guerra.

En el Ministerio de Agricultura los eventuales son de *cinco mil* pesos. Entre los distintos empleos de aquella respetable cantidad *del presupuesto* encontramos: pesos 6:050.000, para el asunto inmigracion y colonizacion á diferentes compañías de navegacion; ps. 291:170.22 para el Cuerpo de Bomberos de Rio; ps. 15:153.541,54 para continuacion de las líneas de diez ferrocarriles; ps. 5:955.833,22 para garantías de ferro carriles, etc.

Huésped chileno—Procedente de Washington, donde ha ejercido el cargo de Ministro diplomático de Chile hasta el dia del triunfo de la revolucion, ha llegado á esta capital el señor don Prudencio Lascano, que ha ocupado altos puestos en la administracion de su país durante el gobierno del señor Balmaceda. Primeramente fué intendente de Santiago, despues Ministro de Obras Públicas y por último entró en la carrera diplomática y se alejó de la política activa.

El señor Lascano lamenta la revolucion chilena y opina que carece de toda justificacion, pues aparte los progresos materiales, la clase popular habia mejorado su situacion con la rebaja de los impuestos sobre los artículos de consumo y con la abundancia de trabajo bien retribuido.

Sobre la cuestion del *Itata* entiende que los Estados Unidos procedieron á su captura porque así [illegible] que habia atentado contra las autoridades del país, y aquel gobierno no podia sentar el precedente de tolerar el atropello.

Duda mucho de la libertad con que se dice que se han verificado las elecciones en Chile, porque se pregunta que dónde han podido sufragar los numerosos [illegible] políticos que acompañaron al señor Balmaceda, y que constituian el partido liberal.

El señor Lascano, que ha venido á la Argentina [illegible] de conocerla y por dar descanso á su [illegible] de tan larga travesía, permanecerá [illegible] algunos dias, prosiguiendo luego su viaje á Chile.—(*La Prensa* de Buenos Aires).

[illegible] no correrá!—Buenos Aires, Octubre 22—Desde temprano circuló anoche en los remates la nueva de que Amianto no tomaria parte en el Gran Premio Internacional, por haberlo así declarado su propietario.

En efecto. Debido á un accidente, Amianto fué encontrado el lúnes con la mano izquierda hinchada, [illegible] dia á dia la inflamacion hasta ayer que [illegible] sus dueños á hacer la declaracion [illegible] del caballo.

Varios veterinarios que vieron al potrillo ayer, han [illegible].

La [illegible] que sufre el crack del stud Las Orquetas, sin ser grave, imposibilita toda preparacion. [illegible] de los veterinarios que el potrillo se habrá curado dentro de ocho dias, si durante este tiempo se le mantiene en reposo.

Como es natural, la noticia del retiro de Amianto, produjo un vuelco total en la opinion del turf respecto del probable ganador del Gran Premio.

Desembarazado Camors de su mas sério adversario, ha aumentado considerablemente la opinion á su favor. Lo propio sucede con Athos y el stud oriental de Montevideo.

La inesperada resolucion ha dado por resultado [illegible] combinacion descompuesta y esta circunstancia [illegible] en parte la pérdida de interés que [illegible] la separacion de Amianto.

[illegible] no deja de ser sensible el accidente, [illegible] seguridad en su triunfo por [illegible] de sus propietarios.

[illegible], van á continuacion las ventas de [illegible]:

[illegible] 180, 200, Las Ortigas 32,80, stud Oriental de Montevideo 180, 280, Amazon 15, 20, Mis Mary 70, 80, stud Buenos Aires 10, 15, Camors 400, 500, stud Malbran 10, 10, stud Indecis 30, 35, stud Bolivar, 25, 55, Vengador 15, 22, Petite Ecurie 28, 35, lote 25, 30; totales 1411, 1050.

De Bolivia—Varias sesiones tempestuosas habia celebrado el congreso boliviano al tratar el protocolo que contiene las bases de una convencion de paz con Chile. Conforme á las aseveraciones de *El Ferrocarril* de Oruro, estas bases, que se procuró mantener reservadas, son ya conocidas y consisten en lo siguiente:

"Bolivia cede á Chile la propiedad y soberanía absoluta del departamento litoral de Cobija, á perpetuidad.

Chile concede á Bolivia el libre tránsito comercial por el puerto de Antofagasta (boliviano) y le reconoce el derecho de soberanía aduanera en sus fronteras, sin mas limitaciones que las creadas por el pacto adicional al de tregua, firmado en Mayo de 1885.

Chile se resigna á no deducir cargo por gastos de guerra y se subroga á Bolivia en el pago de cuatro millones de pesos, debidos á los damnificados de la última guerra."

La tregua indefinida que se mantiene hasta ahora y que solo podria romperse prévia notificacion un año antes por cualquiera de los dos paises, fué un temperamento adoptado en la vecina República de Bolivia para dar solucion de continuidad á la tirantez é irregularidad del estado de guerra, sin abdicacion de la soberanía del suelo poseido por Chile á título de ocupacion bélica.

La alianza con la República del Perú impidió que la tregua propuesta á Bolivia por Chile fuese pactada en mejores condiciones que las vigentes actualmente. Bolivia se mantuvo leal á la alianza, no aceptando tratar por sí sola aun á precio de perder las ventajas que se le ofrecian, no siendo las mas notables las de la condonacion de toda deuda ó crédito deducidos por indemnizacion de guerra ó por daños y perjuicios causados á las empresas mineras del litoral y el interior de Bolivia, en que figuraban capitales chilenos.

Cuando el Perú, sin anuencia ni conocimiento de su aliada, ajustó el pacto de Ancon que daba dominio permanente á Chile sobre los territorios de Tarapacá y sujetaba la posesion de Tacna y Arica á la decision de un plebiscito que se realizará el 93 próximo, se creyó Bolivia en libertad de pactar á su turno y optó por la tregua indefinida que solo suspendía su soberanía territorial y evitaba la dolorosa impresion del desmembramiento.

En tales condiciones presenta el gobierno de Arce la convencion de paz formulada con el agente chileno al congreso y esa convencion que es el abdicamiento de los derechos bolivianos sin mayor compensacion ni ventajas capaces de moderar el primer efecto, ha sido mal recibida, pronunciándose en contra hasta los decididos amigos del gobierno en el parlamento.

Sobre todo, no se comprende qué móviles pudieran impulsar al gobierno boliviano á buscar una paz tan costosa, cuando el estado de tregua no habia sido desahuciado, ni habia urgencia en darle término. Que el país que abarca todas las conveniencias y radica y afianza su posicion territorial lo exigiera, se explica y se comprende; pero de la parte boliviana solo resulta una oficiosidad gubernista que probablemente tendrá deplorable resonancia en todos los pueblos de la nacion vecina.

No examinaremos hoy las bases del proyecto de paz definitiva, asunto de suma importancia no solo para los países limítrofes de las partes contratantes, sinó para la América toda.

Nos basta dar la noticia, añadiendo que se ha devuelto el proyecto al Ejecutivo, despues de ardorosos debates parlamentarios.—(*La Nacion*, de Buenos Aires).

La rueda de la fortuna—En un hospital de Viena acaba de morir, víctima de un accidente, un mayoral de tranvía.

Al extender su partida de defuncion, se descubrió que aquel mayoral era nada menos que el baron Escoin de Schonstein, que en otro tiempo habia sido, por su elegancia y sus millones, astro de la sociedad vienesa y que era el último vástago de ilustre familia.

El pan casero—Contra las aberraciones del progreso, surgen de vez en cuando las protestas del sentido comun. A este órden pertenece la campaña que viene sosteniendo en Francia M. Berger, el cual se ha hecho el campeon del pan casero contra la invasion del llamado pan de lujo que los refinamientos de la industria ha introducido.

M. Berger trata este asunto con mucha doctrina y calor en un libro que titula *El pan casero, su harina y fabricacion*, en el cual se propone demostrar que los nuevos procedimientos de moltura por cilindro quitan á las harinas los gérmenes del trigo y la mayor parte del gluten. La harina que se obtiene por este procedimiento permite elaborar un pan mas blanco, pero incompleto, y este escollo se evita con la moltura por medio de piedra.

La diferencia ha obligado á agregar á las harinas cuerpos extraños, tales como el aceite de almendras, para suplir las cualidades, que se le han arrebatado, con lo cual, si se oculta la ausencia, no se suplen dichas cualidades como la higiene y la alimentacion exigen.

M. Berger aconseja la vuelta al pan casero, mas sano, más alimenticio y que se conserva más tiempo, y llama la atencion de la Academia de Medicina acerca de un asunto que merece, tanto como los vinos por lo menos, que se consagren á su dilucidacion los trabajos de los higienistas.

Esto es tanto más necesario, por cuanto de dia en dia se multiplican las sofisticaciones.

El mal del teléfono—Cuando el inventor de este precioso aparato sorprendió al mundo con su ingenioso descubrimiento para facilitar el cambio de ideas de viva voz y por conducto de la electricidad, ¿quién se hubiera atrevido á sospechar que su uso pudiera ser nocivo á la salud?

¿Quién hubiera pensado que este teléfono tan útil y tan cómodo (cuando las líneas no están cruzadas) habria de ser un factor que vendria con el tiempo á sentar plaza entre los innumerables que ya existen para destruirnos ó mortificarnos?

Y sin embargo, el hecho es cierto, y hay que ponerse en guardia. Un médico francés, el doctor Gelles ha sido el autor de la observacion y de ella ha dado cuenta en una comunicacion dirigida á la sociedad de Biología de Paris, titulándola "Efectos nocivos de la audicion por teléfono."

La enfermedad que puede contraer quien habitualmente se sirve del teléfono, es de carácter nervioso y todavía no tiene nombre aunque tal vez mas adelante se la llamará *mal telefónico*.

La nota que á continuacion transcribimos, tomándola de un diario médico, explica en extracto, el resultado de observaciones de Mr. Gelles, por demás interesantes y curiosas; pero antes queremos recordar con otra dolencia que por guardar alguna analogía en las causas que la producen con las señaladas por el doctor francés, á la que acaba de describir, se presta á la comparacion y ofrece ese atractivo con que nos cautivan siempre los raros y complicados fenómenos del sistema nervioso.

Nos referimos á la enfermedad conocida con el nombre de *autofonía* y que consiste en oír el que habla sus propias palabras algun tiempo despues de haberlas pronunciado.

Se cuenta que un ministro europeo, gran orador parlamentario que se distinguia por la voz de trueno con que pronunciaba sus oraciones aun tratándose del asunto mas sencillo, contrajo dicha enfermedad, y cuando quedaba á solas y en silencio oia lo que habia dicho algunas horas antes, produciéndole una perturbacion extraordinaria. Conste que no se trata del señor Leon y Castillo. Los médicos atribuian la causa del fenómeno á la intensidad de sus voces y á la frecuencia con que las profería, muy semejante, como se ve, á la repeticion de las impresiones causadas por la voz trasmitida mediante el aparato telefónico.

He aquí la traduccion de la nota del diario médico á que antes aludimos:

Mr. Gelles expuso que habia tenido ocasion de observar muchas veces efectos nocivos producidos en las personas que oian por teléfono.

La primera vez era el paciente un hombre de gran inteligencia, que ocupaba una posicion que le obligaba, á veces, á la audicion de comunicaciones telefónicas incesantes. A causa de esto, le sobrevino una excitacion nerviosa, con hiperestesia tal del oido, y sobre todo de la oreja receptora, que los sonidos le causaban vértigos ó zumbidos de oidos determinándole con persistencia sensaciones vertiginosas inquietantes.

El reposo hizo cesar estas perturbaciones.

En otro caso, se trataba de una niña empleada en un gran establecimiento, donde tenia á su cargo las correspondencias telefónicas. El oido se le debilitó rápidamente, le sobrevinieron zumbidos ensordecedores y una hiperestesia notable, coincidiendo estos fenómenos con la audicion dolorosa.

En gran parte, ademas de otros medios, consiguió aliviarse por la cesacion en las funciones de telefonista.

Es claro que esta niña de 22 años era nerviosa impresionable; pero no habia tenido manifestacion alguna de otra enfermedad de los nervios. Además, la localizacion de las perturbaciones del oido como los dolores y la hiperestesia sensorial, y por último la debilidad de la audicion de un solo lado, el que era herido en todos los momentos por el choque sonoro de la señal, todo este conjunto de afecciones lateralizadas, demuestra claramente que la perturbacion habia sido primitivamente local y auricular y que el estado de emotividad nerviosa era secundario.

En el choque sonoro, de la señal transmitida por teléfono, hay una accion transmitida por medio de la cual, la menor lesion óptica preexistente debe aumentar el efecto y el daño.

Ahora, respecto del dolor, oido hiperestesiado, con zumbidos, neuralgía, etc., el observador encuentra generalmente, estados inflamatorios de la caja del tímpano, que se desarrollan sin duda bajo la misma influencia.

Una vez la lesion establecida, el oido es fácilmente afectado. Se deben entonces relacionar los efectos nocivos de estos ruidos telefónicos con aquellos que se han señalado, hace algun tiempo, en los individuos que viven cerca de máquinas estrepitosas y en quienes se notan lesiones netas de tímpano y de la caja, y manifestaciones mas graves, tales como sufrimientos neurálgicos, continuos ruidos formidables, enervantes, sordera extrema y estado vertiginoso crónico.

El aparato de trasmision y el sensitivo son al fin afectados igualmente, y el sistema nervioso general sufre por lo tanto el efecto del choque sonoro traumático.

Muy interesante para todos y particularmente para los novios—En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm

Andrés Puyol—SASTRERIA—25 DE MAYO, 272 ESQUINA Á TREINTA Y TRES—*Al público en general y á mis clientes en particular.—Estacion de verano*—¡¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!!—Habiendo recibido un gran surtido de géneros para la próxima estacion de verano, y teniendo presente la situacion por que atraviesa el país, esta casa se propone dar salida á su gran existencia de paños, haciendo una rebaja en los precios que estén al alcance de todos.

No se necesita recomendar ni el trabajo ni los géneros; de todos es sabido que esta casa recibió directamente los mejores tejidos que salen de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. 2816-nv.17-dpm

Traductor Público
PATENTADO
ALFREDO HORNE LAVALLE
CALLE MISIONES NÚM. 134 (ALTOS)
De 10.30 a. m. á 3 p. m. 138-pm-2ed

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 22

Cédulas A

20,000 pesos para fin de mes, á 25.60.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 pesos para mañana, á 26.

Banco Nacional

100 acciones al contado, á 9; 30 á 8.80.
50 acciones para mañana á 8 80.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 5/8.
" " comercial, 51 3/4.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, 5.44 á 5.45.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario —
" " comercial, —
" Buenos Aires, bancario } par 1/8 descuento
" " " comercial }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 23

De San José, 14 vacas y 42 novillos, conducidos por F. Barboza y vendidos por Sosa á 13 pesos vaca y 17 novillo.

De la Florida, 48 vacas, 2 bueyes y 15 terneros, conducidos por Víctor y Agustin Caravia y vendidos por Pereyra á 14 pesos vaca, 22 buey y 6 ternero.

Del Durazno, 38 novillos, conducidos por Martin Mendi y vendidos por Bentancor á 15 pesos.

De la Florida, 1 buey y 24 novillos, conducidos por Camilo Rodriguez y vendidos por Viñoli á 16 1/2 pesos.

De la Florida, 62 vacas y 25 terneros, conducidos por R. Anza y vendidos por Bentancor á 14 pesos vaca y 4 ternero.

De Minas, 33 vacas, conducidas por José M. Rodriguez y vendidas por Viñoli á 9 pesos.

De Tacuarembó, 66 vacas y 20 novillos, conducidos por Tomás Perez y vendidos por Pereyra á 14 pesos novillo y 11 1/2 vaca.

De Paysandú, 20 vacas, conducidas por Guillermo Wilson y vendidas por Pereyra á 19 pesos.

De la Florida, 48 vacas, conducidas por C. Rodriguez y vendidas por Viñoli á 11 1/2 pesos.

De Minas, 28 vacas, conducidas por José M. Rodriguez y vendidas por Viñoli á 9 y 11 3/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 14 y 19.
Novillos—pesos 15, 16 1/2 y 17.
Bueyes—pesos 22.
Terneros—pesos 4 y 6.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 11 1/2 y 11 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—49 wagones; á N. Storace, 96 bolsas maiz; M. Cotello, 3000 ladrillos; T. Davie, 20 bolsas lana; S. Caprario, 69 atados cueros lanares, 6 id corderos, 1 bolsa cerda; L. Monasterolo, 108 bolsas trigo, 63 id maiz; J. Marine, 21 cueros vacunos, 12 atados lanares, 4 id corderitos, 1 nonato, 1 bolsa cerda, 233 id trigo; E. Armas, 112 bolsas trigo; A Sejano, 128 bolsas trigo, 286 idem maiz; A. Basarte, 65 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 16 atados lanares, 1 idem corderos, una bolsa cerda; E. Martinez, 78 cueros vacunos, 54 atados lanares, 6 id corderos, 144 nonotos, 8 bolsas cerda; J. Helguera, 100 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 110 atados lanares, 48 id corderos, 2 id nonatos, 1 bolsa garras, 3 id cerda, 23 id lana, 76 id maiz; L. Puig, 67 cueros vacunos, 99 atados lanares, 99 idem corderos, 3 nonatos, 2 bolsa cerda, 26 idem lana; Zabalua, siete cueros vacunos, cinco nonatos, tres fardos lana; Florito hnos. 15 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 1 bolsa cerda, 1 id plume, 8 fardos lana; N. Storace 306 cueros vacunos, 16 yeguarizos, 301 lanares, 81 atados id, 10 id corderos, 15 nonatos, 4 carpinchos, 3 bolsas cerda; Castelo 20 bolsas maiz; B. Peñagaricano 120 bolsas trigo, 199 idem maiz, 8 idem porotos T. Davie, 36 fardos lana; S. Caprario, 85 cueros vacunos, 96 atados lanares, 80 id corderos, 1 bolsa cerda; Andrione, 2 wagones piedra; Sanguinetti, 95 bls trigo; M. Sala, 200 bolsas maiz; A. Riolfo, 80 bolsas afrecho; Airaldi, 100 bolsas maiz; L. Podestá, 1000 bolsas trigo; á varios, 46 bultos huevos, 27 id queso, 1 id manteca; J. Achara 32 bolsas maiz, 50 idem harina.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 8.80 á	8.90
Id. id. desechos	" 8.00 "	8.10
Id. id. de campo sanos	" 8.80 "	8.90
Id. id. id. desechos	" 8.00 "	8.10
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 8.40	
Id. id. id. desechos	" 2.60	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20 "	2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10 "	1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pasada de 10 libras	" 1.80	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 16.50	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 17.50	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, litro	" 0.125	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.125	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.105	
Id. de 1/4 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.095	
Id. criollos, especiales	" 0.090	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, libra	" 0.090	
Id. id. desechos id.	" 0.070	
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.950	
Id. desechos, id.	" 0.950	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 2.60 á	2.80
Id. 1.ª limpia	" 2.40 "	2.50
Id. 2.ª idem	" 2.20 "	2.30
Id. 2.ª regular	" 2.00 "	2.10
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 1.90 "	2.00
Barrigas	" 1.20 "	1.30
Borrega limpia	" 1.60 "	1.70
Id. criolla sucia	" 1.60 "	1.70
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, kilo	" 2.00	
Astas de campo novillo y vaca, millar	" 6.00 á	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	" 50.00	
Id. id. vaca, id	" 20.00	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.60 á	5.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.60 "	5.70
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.60 á	5.70
Id. buenos de plazas	" 5.40 "	5.50
Id. regular	" 5.00 "	5.20
Cebada, pelona, fanega	" 4.00 "	4.40
Id. id. inferior, id segun clase	" 3.50 "	3.80
Id. chilena, id	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, á	" 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.80	
Id. segunda, id.	" 0.60 "	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.05	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	No hay	
Idem, nuevo	" 2.60	
Maiz en espiga	" 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.80 á	2.90
Alpiste, la arroba	" 1.20 "	1.40
Afrechillo, fanega	" 1.20	
Lino	" 0.60 "	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40 "	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.80 "	1.90

O. Sbillista.

Entradas marítimas

Dia 23

Salto y escalas, vapor argentino *Comercio*, á T. Bernizoni con 27 pasajeros.
Salto y escalas, vapor inglés *Tridente*, á P. Christophersen con 81 pasajeros.
Rosario, balandra nacional *Dos Mellizas*.
Rosario, goleta nacional *Granito*.
Rosario de Santa-Fé, pailebot nacional *Américo*.
Génova, vapor italiano *Orione*, á A. Piaggio con 23 pasajeros.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Tridente*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Cerrito número 195.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 25:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1. 0 y en la sucursal marítima hasta la 2.30 p. m., del dia 24

Salen el 26:

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 a. m.

Para Rio, Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Ohio*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 27:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 28:

Para Santos, Rio, y Marsella, vapor francés *Poitou*.—Agencia calle Zabala número 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y Aiguá—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

El sábado 24 de Octubre, estreno de la zarzuela en tres actos: SI YO FUERA REY ó *El sueño de un pescador*.

A las 8 1/2 en punto.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 4.00; palcos avancé, 5.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.80; sillones de orquesta id id, 0.60; sillas de platea id id, 0.60; delantera de cazuela, 0.20; entrada á la cazuela, 0.20; medias entradas, 0.20; entrada al paraíso, 0.40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Gran compañía dramática italiana, del eminente artista cav. Andrea Maggi.

El sábado 24 de Octubre, funcion extraordinaria á beneficio de la escuela italiana de las sociedades reunidas.—La comedia en 5 actos, novísima, de Felice Cavallotti: AGATODEMON.

Concluirá el espectáculo con la brillante comedia en un acto: IL MANTELLO DEL SIGNOR GIUSEPPE.

A las 8 y media en punto.

Precios de las localidades—Verdaderamente excepcionales y al alcance de todos—Palcos bajos y balcon, sin entradas, ps. 4 00; palcos altos id, 2.00; sillones con entrada id, 1.00; lunetas de platea con entrada id, 0.80; lunetas de cazuela, con entrada, 0.60; entrada general, id. 0 60; entrada de paraíso, 0.40; entrada de cazuela, 0.40—*La empresa*.

Centro Catalá—Funcion extraordinaria para el domingo 25 de Octubre de 1891, á beneficio de los señores Olivera, Terrada y Dannis.

La comedia en dos actos: LA CARETA VERDE.
La zarzuela en un acto: UN PAR DE LILAS.
La zarzuela en un acto: CHATEAU MARGAUX.

A las 8 en punto.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio Sierra Cirujano-dentista—Especialista en las enfermedades de los dientes y en la confeccion de dentaduras artificiales con ó sin chapa.—Hace emplomaduras de oro, platina, cemento, etc., y extrae dientes y raices sin dolor.—Calle 18 de Julio núm. 261, esquina Queguay (altos). 164-perm

A. Carballo Dentista diplomado en Europa y América—La fama universal que gozo por la hermosura, solidez y comodidad de las dentaduras que coloco sin dolor, con y sin chapa de corona y puente, el buen resultado de conservarse para siempre los dientes y muelas que curo, fortalezco, limpio, orifico, emplomo, y la manera delicadísima de sacar muelas, dientes, raices, sin dolor, con la gran limpieza y habilidad que requiere un órgano tan delicado como es la boca, es debido á estudios especiales que hice con toda perfeccion moderna en los principales colegios y hospitales dentales de Madrid, Lisboa, Paris, Lóndres y Berlin en los años 1874, 80 y 90, conocimientos que unidos á la modicidad de precios tengo el gusto de ofrecer á todo el que necesite de esta ciencia. También ofrezco á los dentistas los *sillones Wilkerson*, máquinas dentales, oro, cauchuc, dientes, y todo lo necesario.—Calle San José número 120, esquina Arapey.—Consultas, de 1 á 5 p. m. 3080-en.9

Antonio Astort Asuntos judiciales—Perez Castellanos número 105, y en el estudio del doctor Eduardo Vargas, Cámaras número 109. 170.nv 19.edm

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 277. 2069-en.7

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 84-perm.

Bernardo Silva y Rosas—Abogado—Tiene su estudio en la calle Ciudadela núm. 111. 98-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 56-perm.

Cárlos M.ª Silva Escribano Público—Calle Treinta y Tres núm. 196, entre Rincon y Sarandí. 160-perm

Casimiro Soler y Trilla Doctor en medicina y cirugía—Ha trasladado su consultorio á la calle de Piedras núm. 194 (altos), entre Misiones y Zabala.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 67-perm.

Cándido Robido Procurador—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 87-perm

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling Abogados—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 156-perm

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes, número 188. Consultas, de 1 á 3 p. m. 1308-nv.4

Dr. Teodorico Nicola Médico de niños—De regreso de su viaje á Europa, hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4.—Calle Buenos Aires 257, esquina Juncal, Plaza Independencia. 2993-nv.8

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver Médico-cirujano-partero—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Dr. Luis Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 789-mz.18

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Dr. Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras, y partos.—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm

Dr. Suñer y Capdevila Consulta médica de enfermedades internas, especialmente del corazon y del pecho.—Calle Uruguay núm. 178.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 134-perm

Dr. Juan T. Edye Médico, cirujano y partero—Cuchilla de Juan Fernandez, Paso del Molino, 131.—Horas de consulta, 12 á 2. 2765-mz.11

Dr. Errandonea Médico-cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Dr. Cárlos Demicheri Médico-cirujano-partero—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 250.—Consulta, de 12 á 2. 2774-mz.12

Eduardo H. Piaggio Defensor judicial—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio número 201. 27-my.1275

Eugenio M. Petit Abogado—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Treinta y Tres 194

Francisco F. Alzola Abogado—Calle Rincon número 133. 98-perm

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 148, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Federico Paullier Rematador y comisionista—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-perm

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295 20-p

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256*, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDA COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco Abogados—Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

Juan Crovetto y Enrique Dupuy Corredores y rematadores públicos.—Se ocupan de la compra y venta de artículos de almacen, comestibles, ferretería, barraca y construccion en general. Depósito de muestras.—Calle de las Piedras núm. 278. Montevideo. 1980-dc.31

José Pedro Ramirez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José T. Piaggio Abogado—Trasladó su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 2849-ot.22

Julio Olivera Calamet Corredor de número—Calle Piedras número 213.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.—Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc.8

José María Canto Procurador, contador y balanceador público.—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 56, entre Colon y Solís.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 88-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers número 206, antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular núm. 500. 99-perm

Luis Tardio Médico-cirujano—Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oido, de 1 á 2.—Calle Rio Negro núm. 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Lecciones particulares J. J. Béthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. P...

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Manuel Santabaya Balanceador público—Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm

Mateo Magariños Veira—Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

Martin C. Martinez Abogado—Calle Mercedes, 48.

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial—Escritorio, secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm

Prince & Hill Dentistas norteamericanos—Calle Cámaras número 168, esquina Buenos Aires. 42-perm

Pedicure A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consultas todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio.—Misiones núm. 288, entre Buenos Aires y Sarandí. 67-ot.31

Rizieri Beretta Arquitecto—Ofrece sus servicios al público, para planos de cualquiera importancia y construcciones en general.—Calle Andes núm. 251. 1920-dc.24

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 187.—Domicilio, Yaguaron núm. 48. 2748-dc.10

Rodolfo Otero y José A. de Freitas Abogados—Calle Andes núm. 240A (altos). 149-perm

Sebastian B. Rodriguez—Médico cirujano—Vacunacion gratuita todos los dias.—Calle Agraciada número 977 (Paso del Molino). 2459-fb.11

Santiago Larian Balanceador público; escritorio, calle Buenos Aires núm. 284. 89-perm

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista.—Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 198. 158-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 53-dpm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE—LAVARELLO
Saldrá el 3 de Noviembre de 1891.

UMBERTO I
COMANDANTE—SERRATI
Saldrá el 22 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE—ROSASCO
Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 12-pm

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

POITOU
COMANDANTE—MOULINIER
Saldrá el 26 de Octubre, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

BRETAGNE
COMANDANTE—DELRIEUX
Saldrá el 4 de Noviembre de 1891 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.600 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Bouanáo y C.ª, Zabala número 72. 12-de-m

Carrera del Paraguay
Servicio semanal
(POR LOS ESPLÉNDIDOS VAPORES)
CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los juéves)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los sábados).

El vapor-paquete argentino

LAS MERCEDES
CAPITAN—GASTALDI

Saldrá el mártes 27 de Octubre, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Transportes Fluviales á Vapor*. 128-perm 74—Zabala—74

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Noviembre de 1891, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes DIAZ Y TABANCO

7—ZABALA—117 77-pm

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud
SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 27 DE CADA MES
El espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 25 de Octubre á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario*.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 27 de Octubre á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique [illegible]

129—CALLE PIEDRAS—129 44-pm

Paquetes Correos Franceses
MESSAGERIES MARITIMES

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
COMANDANTE—MOREAU
Saldrá el 24 de Octubre á las 8 de la mañana, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
MEDOC
COMANDANTE—DUPONT
Saldrá el [illegible], para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil y Las Palmas.

EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
COMANDANTE—MINIER
Saldrá el 6 de Noviembre á las 3 p. m., haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
CAPITAN—LEMOINE
Saldrá el 23 de Noviembre para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil y Las Palmas.

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).
8-perm. El Agente, B. GIRARD.

Compañía De Navegacion Italiana
GÉNOVA

El magnífico vapor

CAFFARO
COMANDANTE—G. F. ONETO

Saldrá el 4 de Noviembre para Barcelona, Génova, Marsella, Nápoles y Palermo.

Excelente instalacion y comodidades para pasajeros de clase distinta y tercera.

Se dan boletos de llamada de Italia, á precios módicos.

Por más informes, dirigirse á los agentes

WILLIAMS Y C.ª
122—CERRITO—122 9180-nv.4

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPÓSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm-dpm-edm-3

Al comercio Por el presente aviso hacemos saber que segun escritura que autorizó con fecha de ayer el escribano don José L[illegible] Antuña (hijo), hemos comprado á don José B[illegible] su casa de comercio denominada *Sastrería Liberal*.—Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Salvo Hermanos*. 8226.ot.29

Al comercio Por el presente aviso hago saber que segun escritura que autorizó con fecha de ayer el escribano don José L[illegible] Antuña (hijo), he vendido á los señores Salvo Hermanos mi casa de negocio denominada *Sastrería Liberal*.—Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*José B[illegible]*. 8227.ot.29

A don Mauricio Duc Se le desea hablar en la administracion del Barrio Reus al Norte, por un asunto que le interesa. 8231.ot.29

A. Ferriolo Participa al comercio que ha trasladado su establecimiento á la calle Paysandú núm. 78, entre Andes y Convencion.—Montevideo, Octubre 13 de 1891. 3117-ot[illegible]

Al comercio Se venden y se compran letras del Banco Nacional en [illegible] mayor y menor al precio de Bolsa, con pequeña comision. Zabala esquina Piedras y 25 de Mayo esquina Misiones. 8208.nt.29

Adivinadora de Paris Madame Lo[illegible] que da [illegible] pruebas de su talento en el arte de adivinacion, consulta todos los dias hasta las 9 de la noche. Calle Gaboto núm. 179, entre Constituyente y Charrúa. 8143-nv.16

A los padres de familia *El Liceo* [illegible] completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don José M[illegible] ria Cordero, fundador del establecimiento; y don Francisco Boquet, propietario administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.—*Las clases especiales comprenden*: estudios comerciales, idiomas, caligrafía, dibujo, música y esgrima.—El establecimiento ofrece hoy todo lo mejor como dormitorios, comedor, etc.—Cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer moral y materialmente las aspiraciones nobles y legítimas de los padres de familia. Rio Negro 84 y 86. 158-pm

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). pern.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Forasti, tesorero; Pedro N. Cros, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco
Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de [illegible] hipotecarias
Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente
Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 174, almacen; 18 de Julio 88, idem; Canelones 181, finca baja, 4 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; 18 de Julio 894, almacen; Maymarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 156, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 66, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 63, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 habitaciones amuebladas; Colonia 528, finca baja, 8 idem; Sarandí 145 idem idem, 8 idem; General Rondeau 300, almacen; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto 58, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 8 habitaciones; Yaro 57, finca baja, 6 idem; Buenos Aires 183, finca baja, 1 idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5.000 varas, á propósito para barraca ó fábrica; Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con portones de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 186, idem idem, 7 idem; Daymán 170, idem idem, 8 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem, con jardin; Durazno 162, idem idem, 8 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 5 habitaciones; Washington 109, finca baja, 2 idem; Zabala 161, Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala [illegible] idem. 71-perm

Al público La Comision Administradora de la lotería *Agentes Unidos*, de San Luis, ha resuelto suspender la venta de sus billetes en esta capital, en tanto siga el alto precio del oro en la plaza de Buenos Aires. En consecuencia, la empresa no hará circulacion mas billetes á Montevideo, á partir desde el sorteo 28/9/91. Los premios correspondientes á este sorteo y á los anteriores, se pagan en la casa, 18 de Julio núm. 289, siempre que lleven el sello de la casa.—*La administracion*. 2977-nv.2

Al comercio y al público en general—Avisamos que la sociedad que ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Vazquez y Fernández, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedándose el socio don Gabriel Fernandez con el activo y pasivo de la referida firma, el que continuará con el mismo negocio.—Averías (6.ª seccion del departamento de Treinta y Tres), 23 de Setiembre de 1891.—*Gabriel F. Agrelo*.—*José Vazquez*. 3005-ot.27

Almacen y billar Se vende uno muy acreditado, por no poderlo atender su dueño; poco capital y buen diario.—Ocurrir al mismo, calle Paysandú número 443, esquina [illegible] 3062-ot.30

Cédulas Hipotecarias y Empréstito Unificado Se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras 172, esquina Zabala, y 25 de Mayo 293. 3207.nv.20

Casa-quinta Se alquila una, con todas las comodidades necesarias para familia, situada entre los caminos de Suarez y Millan, fuera de las entradas, una al lado de Suarez, calle del Comercio núm. 90, y otra á Millan núm. 972. Tramvía cada cinco minutos.—Calle 18 de Julio número 69. 3197.ot.28

Casa Se alquila una linda casa con jardin, situada en el Paso de las Duranas, Camino Millan núm. 433. Darán razon, Camino Millan número 387. 8205.ot.25

Cigarrillos de la Habana Marca "El Veguero"—Depósito general, Colon números 46 y 48—Marca registrada—Unico receptor en el Rio de la Plata. Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en la República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable tegia jabonosa, premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas (les que limpia á la perfeccion, sin destruirlas), para limpiar platos, mesas, suelos, cristales, cocinas, máquinas, etc.—Depósito general, calle Colon núm. 46 y 48. 163-perm

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sito en el Parado, de cuatro siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 226. pb...

Coñac, vino blanco y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 59, únicos agentes. 146-perm

Enseñanza comercial El 12 y el 26 del corriente se inaugurarán cursos de dia y de noche para hombres y mujeres. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69 calle Washington, 69. 3023-nv.5

Familias, está les interesa Para sus próximas compras de todos los Santos y difuntos hemos puesto en venta un completo surtido de calzados cuya elegancia y solidez no tienen rival. Para que se formen una idea de los precios baratos á que los venderemos, véanse en los siguientes: botines todo charol 1.ª clase para hombre, á 4 pesos; otros á 35 y 30 reales; borceguíes á 35, 30, 25, 20 y 15 reales; zapatos charol nudas y cabra, para damas, á 45, 40, 35, 30, 25, 20 y 15 reales; y para señoritas, zapatos á 15, 20, 25, 30, 35 reales; botas París Luis XV, borceguíes, á 35, 30, 25, 40, 45, 50 y 60 reales; botines, botas y zapatos para niños y niñas, á 2, 4, 6, 8, 12, 15, 20, 25 reales. Este surtido se compone de 5.000 pares. Recomiendamos la absoluta baratura para escojer todo su calzado. Véndense en la calle 25 de Mayo número 329, esquina Ituzaingó, al lado de la Botica Inglesa. 3187-nv.4

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. d-m

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para casamientos, salones espaciosos para banquetes y banquetes magníficas praderas, fuentes y grutas.—Todos los días y domingos concurre una banda militar delante del hotel.—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

Importantísimo á toda familia Colegio de corte y perfeccion para vestidos de señora, todo lo concerniente á una familia, en toda clase de costuras, por la regla del profesor del Internato Normal, Felisa B. de Zapater.—Este interesante corte por reglas es tan ajustado y científico, pues á las diez lecciones el caso de aprender en muy pocos lecciones, serán unas verdaderas modistas, no habiendo ejemplo de que ninguna haya dejado de comprenderlo, pues son puestos de profesora en los seis meses de clase muchas [illegible] y distinguidas señoritas que á esta casa han ocurrido, tanto de la capital como de la campaña, habiendo sido nombrado profesora del Internato Normal de Señoritas, y contraído el compromiso de asistir á este centro por las mañanas, quedando las horas de la tarde por su estudio. Se admiten también pensionistas particulares en su domicilio, de 2 á 5 de la tarde, todos los dias, excepto los juéves y dias festivos.—*Nota*: Se admite como pupila interna por un precio módico á toda discípula que lo solicite.—Calle Sarandí número 128. 168-perm.

Lecciones de piano Solfeo, francés é inglés—Nuevo método para aprender idiomas fácilmente y rápidamente. Convencion y señoritas de Cassy, calle Arapey número 126. 2965-nv.2

A Balear Fábrica á vapor de jabones y velas de estearina—Depósito: Queguay y Plaza Cagancha 68—Gran revolucion económica en la calidad de sus productos.—Jabon de [illegible] 1.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de sebo y tramvía, jabones de todas clases, sebo y grasa para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos*. 22-pm

Máquina y caldera Sistema Robey, en perfecto estado, se venden.—Para verla funcionar y tratar, ocurrir al *Molino Republicano*, calle Continuacion Agraciada número 115 á 119 (Paso del Molino). 8061-nv.8

No mas humedad en las casa—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios, garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Costiglioni y Hno*. 41-perm-edm.

Perdices en escabeche Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el Almacen Liberal de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir.—En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarle con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia.—Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Bellocq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180, Montevideo. 78-perm.

Perritos ñatos Dogos daneses, ratoneros escoceses, King Charles, tocacherros, y un magnífico casal de galgos rusos, todos importados, se venden.—Calle Colon número 75. 3172.ot.24

Semilla de alfalfa Francesa y de Mendoza, fresca, recien llegada, se vende en el escritorio de A. Lermitte (hijo) calle Cerrito núm. 84A. 2889-oc.24

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie. Diríjase á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Se alquila Una casa chica con todas las comodidades y con tren á media cuadra, calle Salsipuedes núm. 182; por la llave en la misma calle número 94.—Para tratar, calle Reconquista número 9. 3173.ot.27

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 184. 1980-dc.24

Saladero Se arrienda el saladero "Santa Isabel", Arroyo Negro (departamento de Rio Negro). Este saladero está en estado pronto para trabajar en esta faena. Hay casa de negocio, teléfono con Paysandú, lanchas y vaporcito.—Para tratar, ocurrir á don Cárlos H. Crocker calle Colon número 155. 8121.ot.31.edm

Sueldos Se descuentan sueldos de las habilitaciones de viudas, jubilados, activa y pasiva y demás reparticiones del Estado, en las mejores condiciones—Informes, J. Muñoz, calle Zabala núm. 50, de 12 en adelante. 2939-ot.29

Toldos, carpas, encerados Taller de costura de alfombras y demás trabajos pertenecientes al ramo, se hacen á precios sumamente módicos en la *Vela de la Marina*, de Salvo Hermanos, calle Piedras núm. 861, entre Juncal y Cerro. 3678-ot.28

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas.—Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84A. 147-perm

Empresa de limpieza DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 501; Paso Molino, calle Agraciada núm. 603; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 104. 43-cn.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza de correspondencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$	4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	"	5.00
Idem idem Victoria y Nuevo París	"	5.50
Idem idem Tablada y Cerro	"	6.00
Idem idem Colon	"	7.00
Idem idem Tres Cruces	"	4.50
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	"	6.00
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	"	6.00

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los conceptos de los acuerdos el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio, por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y con combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$	8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem	"	9.00
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	"	9.00
Idem idem no accionista, idem	"	10.00
Líneas directas, sin conmutador ni aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	"	5.00
Idem idem no accionista, idem	"	6.00
Idem 20 idem, al accionista, idem	"	6.00
Idem idem, no accionista, idem	"	7.00

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 31 de 1889.

Santiago Carivaro, Gerente-Administrador.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO; ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas, á saber:

LÓNDRES—A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS—Los señores Mallet Frères y C.ª
HAMBURGO—Los señores Schroder y C.ª
AMBERES—La Banque d'Anvers.
GÉNOVA—Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PLAZAS DE ITALIA—Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PABLO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE—London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
De cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 8 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual. 16-dp

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Instituto odontológico americano
Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca
DIRIGIDO POR F. CASILLO Y HNO.
[illegible]

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206—Calle Andes—206
ESQUINA 18 DE JULIO
108-perm-dpm

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 30, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 50, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

W. MEIKLE & C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc. Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED
FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA
UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY
W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito
157-perm-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,936 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Don Miguel Harispuru.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Co. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris—Señores de Rosthschild Frères.
Hamburgo—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se paga lo siguiente:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " "
" " á 6 meses 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y en días feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de los cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-8-pag. *El Director-Gerente.*

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1.000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Lóndres 2 Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " " 90 "	5½	"
" " " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94

131-por *William Maitland Heriot*, gerente.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia
Sout Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 180 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	1:500.000	ó sean	"	7:050.000
Idem integrado	900.000	ó sean	"	4:230.000
Fondo de reserva	700.000	ó sean	"	3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891. 2pm

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 66.º semestre.

Montevideo, Octubre 15 de 1891. 3150.ot.24

Sociedad Mercado del Puerto

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá efecto el dia 29 del corriente á las 2 p. m., en el salon alto de la Bolsa Montevideana.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3235.ot.30 *La Comision Directiva.*

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-pem

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 299
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN
LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de vario otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre una medalla de bronce en el concurso de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Bobéchon Metálico Luminoso
Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay
Cárlos Métard
INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA
302—Calle 25 de Mayo—302
MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON N.º 50

Capital, suscrito y realizado . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y tendrá todo pedido que le fuera hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

PARA TODA CLASE DE TRABAJO
Máquinas SINGER
PARA COSER
VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia
DE LA COMPAÑÍA SINGER
18 DE JULIO, 73
MONTEVIDEO
197-perm

SOCIEDAD COOPERATIVA
LA UNIDAD

Por resolucion del Directorio, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar lectura al acta de la sesion anterior é informe de la Comision Verificadora. Para conocimiento de los señores accionistas, se transcribe el artículo 36 de los Estatutos:

"Artículo 36. Con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea, las acciones serán depositadas en Tesorería, dándose el correspondiente recibo que servirá de boleto de entrada al local."

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

3204-ot.27 *El Secretario.*

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
58—SOLÍS—58 (ALTOS) 190-perm

Se han recibido
Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.,
Y DE SUPERIOR CALIDAD
PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta, Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Patés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Corinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confitas, etc.

Venta por mayor
Magasin Français
52—CALLE ZABALA—52
Frente á la Bolsa
21-p-dpm

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

La Direccion de esta empresa cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que en el local de sus sesiones tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de ocuparse del informe anual respectivo, integrar la Comision Directiva y resolver lo conducente al arrendamiento del teatro por el año 1892.

Se recomienda puntual asistencia.

Montevideo, Octubre 16 de 1891.

3157.ot.24 *El Secretario Gerente.*

LA UNION COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:
Presidente . . . . Don G. Ferreñaga
Tesorero . . . . . José Abbondanza.

VOCALES:
Don Juan B. Dalcroso — Don Mariano Perez
" Francisco Brin — " Ambrosio Belande
Inspector general: — *Gerente*:
Don Santiago Bosco — Don M. Fernandez Martinez
Sub-gerente y secretario:
Alberto Brin

BANQUEROS DE LA COMPAÑÍA:
Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc., contra el riesgo de incendio y similares.

Seccion marítima

Asegura mercaderías en viaje de los ríos y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los aseguradores.

Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.

Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen el Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL
104c—25 de Agosto—104c
Casilla de Correo número 340

Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.

Teléfono *La Cooperativa*, 674. 162-pm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

60-pm MONTEVIDEO

A los estancieros

Hay en venta permanente carneros merinos Rambouillet, de las mejores cabañas, en el depósito de Zubillaga y Beramendi, calle Juncal número 28 Barraca Inglesa). 3055-nv.8

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 187

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos ejecutados.

Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 187.

Se aseguran al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 "

Fuera de dicho radio, convencional.

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Gaill (Gaill y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-dpm

Hotel Piazza Banchi
Fundado el año 1869
POR BARTOLOMÉ GENTA
SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas.—Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio.—No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*

142-perm-dpm.

Casa de despachos de aduana
Remates y comisiones
DE
DELFINO HERMANOS
80—MISIONES—80

Admitimos órdenes para despachos de mercaderías en la aduana, reembarco, exportacion y trasbordo, etc., etc. Admitimos en nuestra casa mercaderías generales para realizar su venta en los remates quincenales que con anticipacion anunciaremos.

Admitimos tambien mercaderías á depósito, cobrando por ello un módico almacenaje.

Teléfono C. T. de M. núm. 1074. 2916-ot.26-3ªp

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155 perm

Seda para máquinas

Surtido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR
UNICOS INTRODUCTORES
C. BRANDES Y COMPAÑÍA
Zabala, 131—Montevideo
5.perm.dpm.edt

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO

Habiendo resuelto la Empresa rebajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.

Para informes, ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3233-nv.22 *La Gerencia.*

Banco Nacional
Servicio de la Deuda Española

Títulos sorteados en esta fecha para la amortizacion correspondiente al 16.º semestre:

Serie A.—500 pesos

7 títulos, números 97, 356, 359, 362, 404, 425, 454	$ 3.500 00

Serie B.—100 pesos

6 títulos, números 44, 95, 150, 220, 246, 377	" 600 00

Serie C.—50 pesos

2 títulos, números 40, 131	" 100 00
	$ 4.200 00
Saldo para el próximo servicio	" 402 53
	$ 4.602 53

Títulos impagos del 14.º y 15.º semestre
Série B: núm. 47—Série C: números 133, 145.
Montevideo, Octubre 15 de 1891.

3162.ot 28 *El Secretario.*

Centro Catalá
AVISO

Se participa á los señores poseedores de acciones del empréstito de 1884, á los cuales se ha llamado repetidas veces para que se presenten á cobrar el importe de las mismas, se sirvan pasar por la secretaría del Centro, de 8 á 10 de la noche, para recibir dicho importe.

Si en el término de un mes no lo efectuaran, serán depositados en un banco los fondos provenientes de las referidas acciones.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

3215.ot.29 *Enrique Ráfols*, secretario.

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 3 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

Á LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

La BARRACA LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, portland, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 ojo

Para las ventas al contado de los artículos mencionados.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1891.

2950-ot.30

Banco Nacional
Deuda Cuotas de Amortizacion
31.º SERVICIO

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha:

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 7.670 20	Luis J. Piccardo	25.00	$ 1.917 55
" 600 00	F. R. Villamil	25.00	" 150 00
" 10.000 00	Luis J. Piccardo	26.00	" 2.600 00
" 1.000 00	Atanasio Balparda	27.00	" 270 00
" 4.000 00	Miguel Graffigna	27.80	" 1.112 00
" 1.500 00	Atanasio Balparda	28.00	" 420 00
" 1.500 00	Francisco J. Peraro	28.60	" 429 00
$ 26.270 20			$ 6.898 55
	Saldo para el próximo servicio		" 77 97
			$ 6.976 52

Montevideo, Octubre 21 de 1891.

3220.ot.28 *El Secretario.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario

3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3074ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891.—*Santiago Scoane*, actuario. 3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el prévio juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2940-ot.3-90p-dc.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.*
2973-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3014 ot.4-1m-nv.8

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2937-st.29-30p-ot 29

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Lorenzo Podestá, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3037-ot.6 15p-ot.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 3203-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-ec.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 30 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 8 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas jurídicamente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2900-st.25-1m-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3189.ot.18.1m.nv.17

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Rozo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario
2905-st.26-1m.-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por don Pedro Marquez contra don Pedro Arrizabalaga se ha decretado interdiccion general de bienes contra este último, lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3149-ot.16-10p.ot.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Freres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Aroña y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 208, dentro del término de treinta dias. — Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3069-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Farida deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3010-ot.4 1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro O. Balleñá, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio don Pablo Caderoso, representado por don Rafael Romeu (calle Treinta y Tres núm. 192). — Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3063-ot 9-15p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Scavino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3183.ot.18.10p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso del don Manuel Castro, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado.— Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3234.ot.22.5p.ot.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bigualas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de los señores Petrucelli Hnos, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3212.ot.21 9p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Peñarol don Juan Dospital, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deban hacer manifestacion de ellas ante el Juzgado de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3217.ot.21.10p.ot.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2587-ag.21-3m nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.— *Benito Montaldo*, escribano público.
3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiría, por cobro de pesos, se ha trabado interdiccion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiría. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiría, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.° de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3027-ot.7-1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3168.ot.17.17p.nv.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder por el alguacil y actuario del Juzgado á la venta en almoneda de un solar de terreno situado á inmediaciones de la Tablada y de la Estacion Sayago, señalado en el plano levantado por el ingeniero don Emilio Dupré en el año 1878, con el núm. 10 de la manzana D, compuesto de un área superficial de 468 varas cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con el lote núm. 27, por el Este con el 11, y por el Oeste con el 9.—El solar de terreno referido ha sido tasado en la suma de 468 pesos oro, y se manda vender en los autos de la sucesion de don Jorge Melas. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19, donde tambien tendrá lugar la almoneda —Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3177.ot.17.ot.31

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y vistos: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 13 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H Tebot*, escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de la compañía *National Starch Manufacturing Company*, de Covington, Estados Unidos de N. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa la mencionada compañía en la harina de maíz que elabora.

Montevideo, Octubre 19 de 1891. *Justo R. Pelayo.*
1598.ot.28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

"Artículo 1.° Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.° No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente ó han hecho.

"Art. 3.° Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las citadas empresas, ó otras que se establezcan, pertenecíese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse le vigile.

"Art. 4.° Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido, previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.° Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 9 de 1878. — Apruébase y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
06-pb.

Direccion de Paseos

Sácanse á licitacion las obras de albañilería á practicarse en la quinta que fué de don Cándido Bustamante, sita en el camino de Reyes, con arreglo al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado y presentadas por los interesados el dia 24 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Octubre 10 de 1891.
3188.ot.23 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.
3185 nv.4 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Remate de cuatro propiedades situadas en la calle Rivera núm. 402, 404 y 406, haciendo esquina con la calle Numancia, 2 cuadras para afuera de la Estacion de los Pocitos, con el tramvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, empezaré la venta á la mayor oferta; no hay base; su dueño lo vende en esta forma, porque tiene que hacerlo.

Ocasion para los de poco capital

Todo lo que se remata ha costado mucho dinero pero se prescinde de esto, hay que sacrificarlo, por eso hay que aprovechar esta ocasion, que por poco dinero puede comprarse una propiedad.

La primera es la casa calle Rivera núm. 402 á 406, que consta de 6 piezas recien edificadas, 3 cocinas, galpon de media agua, manantial inagotable, algibe de 45 pipas, letrina con 22 pipas, gran porton al frente, el interior empedrado, buena vereda; puede alquilarse en tres reparticiones; un solar lindando con la casa, que mide 10 varas 70 de frente por 22 varas 32 en una línea, 22 varas 17 en la otra, área 248 varas 37 tiene pared con buenos cimientos para edificar y vereda—otro solar esquina que tiene 12 varas de frente á la calle Rivera por 24 varas más ó menos que por formar esquina son tambien de frente á la calle Numancia, formando un área de 289 varas 44, con pared con cimientos, vereda y el empedrado pago á la calle Numancia.

Y el otro lote tiene 10 varas de frente al Este á la calle Numancia N.° 2 por 41 varas 50 de fondo y 10 varas 50 en la línea Oeste con 2 piezas, cocina, letrina y empedrado pago. Forma un área de 425 varas 875.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada fraccion dará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 2983-ot.8

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, alfombras, un riquísimo piano máquina de fierro, del fabricante Ronish, porcelanas, y demás de la casa calle Yí número 191, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todo el mobiliario de esta casa, que consiste en sala, dormitorios, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platinas, cuadros, alfombras y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Un amueblado para sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas, un rico piano de la acreditada fábrica Ronish, cuadros al óleo, un amueblado de nogal para dormitorio, camero, con ropero de tres espejos. Los muebles del comedor son de nogal.

Pido puntualidad. 3211.ot.21

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

EL VIERNES 20 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo, al mejor postor, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 3 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el O. con el rio Uruguay, por el Sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 20 de Noviembre venidero, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle de Buenos Aires núm. 288. — Montevideo, Octubre 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3174-ot.17

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1710 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 %, de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.18

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El muestrario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 225, sótano de Nico Pina, edificio del Teatro de Solís. 3021-ot.6-pb.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, dos mesas de billar, dos pianos, una caja de fierro, lujosos cortinados, alfombras, porcelana, cristalería, platina, plantas de mérito.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 28 á las doce, venderemos variedad de artículos.

A las 2

Dos mesas de billar con útiles, ricos muebles para sala, dormitorio, escritorio, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platina, etc., aparatos de gas, cortinados de lujo, alfombrados, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.
3225-ot.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De valiosas obras de arte, todo en exposicion.—En la calle 25 de Mayo núm. 276.

EL MARTES 27 á las nueve de la noche, venderemos los siguientes objetos que en otro tiempo pertenecieron al mobiliario del finado doctor don Emilio Reus.

Recomendamos los magníficos jarrones de Sevres antiguos, comprados en Lóndres por doce mil pesos; la preciosa estatua de mármol «Vénus», un rico bronce, varios cuadros al óleo, lámparas, jarrones, platos del Japon y de la China y demás adornos que estarán á la vista. 3236.ot.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico cupé de dos asientos con poco uso, de Saubion y C.ª, Paris.—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2, venderemos, tasado en 400 pesos, debiendo cubrir las dos terceras partes, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Garzon, en los autos de Joseph Leborgne contra Cárlos A. Fassa.

Los interesados pueden verlo en la fábrica de carruajes de Routin Hnos., calle Florida núm. 192.
3183.ot.18.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en autos los seguidos por don José Camino contra don Ramon Bardon y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 757 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene designada su puerta con el número 178 por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3039-ot 8

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues terrenos con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y en las condiciones liberales de ser su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta al mejor postor! La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la mejor altura de la Ciudad Nueva y que por ser esquina toda su área son frentes á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y concretámonos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud cofinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 30 de Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3151-ot.16

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad; cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos al mejor postor la importante fraccion de *campo flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al rio Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3109.ot.21

Vicente Torres

Importante remate—De todas las existencias del Almacen y Billar denominado "Las dos Banderas" situado en la calle Cerro-Largo núm. 200 esquina Queguay.

EL VIERNES 23 y SABADO 24 del corriente, á las 12 en punto daré principio á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del referido almacen como ser: loza, cristalería, artículos de ferretería, conservas de varias clases, azúcar, yerba, arroz, vinos finos, Oporto y Jerez, vino carlon y francés, aceite y kerosene y otros muchos artículos del ramo.

En seguida

Una magnífica mesa de billar con todos sus útiles báscula, cocina de fierro, máquina de chopp, mesas, bancos, tabiques y demás enseres.

Para mas datos ver al rematador en su escritorio, en la calle Yí núm. 322. 3196.ot.20

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Posicion inmejorable—Títulos garantidos—Avenida General Rondeau núm. 192, 194 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor y dinero de contado.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado la valiosísima casa de altos situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196 compuesta de 10 metros 808 milímetros, ó sean 12 1/2 varas de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau y 40 metros 802 1/2 milímetros ó sean 47 1/2 varas de fondo al Oeste, lindando por este viento y por el Norte con don Cipriano Miró y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con los mejores materiales y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por estar muy adelantados los trabajos.

Con caño maestro al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable posicion y por su gran porvenir.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2985-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Cuareim, entre las de Panamá y Guatemala—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m. y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala, por 41 metros 478 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en lo autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.— Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
3109.ot.13

Piñeyro y Mula

De un cupé americano con muy poco uso, para uno y dos caballos; dos mantas finas.—En nuestra casa, calle Zabala número 89.

EL MARTES 27 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado este buen carruaje forrado de marroquí con lanza y varas.

Puede verse en nuestra casa, Zabala núm. 89.
3169-ot.17

Piñeyro y Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 8 de Noviembre de 1891 á las 4 de la tarde venderemos dichos terrenos, segun el siguiente

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicado en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las "Tres Cruces" y el "Arroyo Seco", compuesta la primera fraccion de una extension superficial de *cuarenta mil varas cuadradas, equivalentes á veinte y nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros cuadrados*, cuyos linderos son: al Nord Este y Nord-Oeste don Juan Camas; al Oeste, el camino de los Corrales en una parte y don José Coneto en la parte restante; y al Sud con el camino Cousto y don Mateo Parata; y la segunda fraccion, con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de catorce mil nuevecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros; equivalentes á veinte mil doscientos treinta y cuatro varas, veintiseis décimos de otra cuadradas, lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de "La Comercial", en otra, con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte, con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan María Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido. La venta tendrá lugar el domingo 8 de Noviembre venidero á las 4 de la tarde, y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veintitres centésimos oro ($ 1,80 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias letra *B* y por cuenta del precio, hasta la suma de cuarenta y nueve mil trescientos pesos, valor nominal. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
3210-ot.21

Piñeyro y Mula

Remate de 57 solares, en Sayago, con frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, á 15 minutos de la capital.—Terrenos altos y de inmejorable situacion.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO 1.° de Noviembre de 1891 á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos bien situados solares.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, 20 pesos por cada solar.

TITULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Por planos y demás antecedentes, dirigirse á nuestra casa, calle Zabala núm. 89. 3208.ot.21

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Octubre á las 3 de la tarde— Importante remate de terrenos, por órden y cuenta de la sociedad *Crédito Real Uruguayo*.—45 solares en la Ciudad Nueva, con empedrado pago, frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó.—Valiosas esquinas: 45 solares grandes y chicos, pagaderos en acciones de la 1.ª y 2.ª séries integradas, á la par. Venta al contado, con la base de 5, 6 y 7 pesos por vara cuadrada. ¡Atencion!

Estos lindos lotes quedan en el centro de la Novísima ciudad, con frente y fondo proporcionado y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso del Molino (línea Sud) y distante una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Uruguayo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de inmediato porvenir por su posicion central, ofrecen el panorama más pintoresco por la vista al mar. Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales, á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; basta decir donde se hallan situados. Pues bien: el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo, aún al mas pesimista, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca de ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Están á disposicion de todos los interesados en la secretaría de la Sociedad.

Los terrenos fueron mensurados y amojonados por el agrimensor señor Luis Machado.

Por planos y cualquier otra referencia, ocúrrase á las oficinas del *Crédito Real Uruguayo*.
3192-ot.20

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 80 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á la mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen, sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Heroso; cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Duford y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2.° turno. 3213-ot.21.

Luis A. Caprario

Al mejor postor.—De un bueno y productivo tambo situado en la calle Médanos núm. 234 y 236.—Orden terminante de vender á cualquier precio, por ausentarse su dueño á fin del mes del país.

EL DOMINGO 25 á las 2 de la tarde, venderé en dos lotes al mejor postor este bien situado y productivo tambo.

Primer lote—El tambo compuesto de 3 piezas de material, galpones, caballerizas con todos sus útiles y 8 vacas mestizas lecheras, 2 terneros y la patente. Hay contrato de arrendamiento firmado ante el escribano señor Micud, que vence dentro de dos años. Al fin del contrato el comprador podrá retirar si no se arregla con el dueño del terreno, todas las mejoras, dejando únicamente el cerco del frente con el porton y la puerta chica.

El alquiler que se paga por el terreno es muy bajo, pues hay comodidad para el tambo, para familia y todavía hay alquiladas piezas y pesebres, de modo que al comprador le sale por poco mas de nada el aquiler del terreno.

2.° lote—8 vacas mestizas lecheras y 6 vaquillonas de 2 años que se encuentran en el pastoreo.

La venta la efectúo al mejor postor sin base ninguna, pues por motivos de salud el dueño tiene que ausentarse del país á fin de mes.

Visiten el tambo y verán que la clientela es de primer órden y que por muy poco dinero se puede adquirir este buen negocio.

Otros informes ocurrir al rematador, calle Zábala núm. 154. 3203.ot.20

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 25 del corriente á las 12 1/2 en punto, de ricos y lujosos muebles que adornan la casa "Avenida General Rondeau" núm. 150.

Ricos juegos de sala y antesala, consolas, espejos, galerías completas, cuadros al óleo, íd. grabados, sillitas doradas, puff idem, un gran piano aleman, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, chiffonier incrustado en bronce, alfombras, arañas y aparatos de gas en toda la casa, alfombras idem, un hermoso juego para dormitorio de nogal con lunas cristal biseanté, mármoles blancos y negros de Santa Ana con ropero de tres cuerpos, etc.

Tres dormitorios idem para una persona.

Comedor—Un rico juego hamburgués, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 20 cubiertos, doce sillas con asiento y respaldos cueros de Córdoba.

Tres cuadros al óleo del célebre pintor Parra, uno melocotones, otro uvas y otro bananas; otros varios cuadros de pintores conocidos.

Una percha vestíbulo, un juego de esterilla y bambú y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta para las personas que deseen visitarla, el sábado 24 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.
3193.ot.20

Juan A Otero

JUDICIAL

De toda la parte de bienes, proindivisa, que le corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion su finado padre, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 129, y por el martillero público don Juan A. Otero asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de toda la parte de bienes proindivisa que le corresponde al coheredero don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre don Cárlos F. Muñoz, entre cuyos bienes se comprenden los siguientes:—1.° Un terreno con edificio y arboleda situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino, en este departamento, compuesto el todo de 1,184 metros con 56 centímetros cuadrados; lindando por su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro y por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla.—2.° Un terreno con las mejoras que contiene situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino de este departamento, compuesto de 1,163 metros 14 decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 95 centímetros de frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus; 42 metros 92 centímetros en el costado Norte por donde linda con el solar número 5; 44 metros 90 centímetros en el del Sud que por formar esquina son tambien de frente al camino Lucas Obes y 34 metros 28 centímetros en el fondo del Este por donde confina con la propiedad antes deslindada—3.° Diez y seis solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la planta del pueblo Ituzaingó, jurisdiccion de Maroñas, en este departamento, á saber: el solar número 5 de la manzana 25 con frente á la calle Tramway, de un área de 516 metros con 90 centímetros cuadrados. El solar número 9 de la manzana 83, con frente á la calle Sarandí de un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana número 25, con frente á la calle Nuevo Circo, con un área de 891 metros 12 decímetros cuadrados. El solar número 10 de la manzana número 8, con frente á la calle Maroñas, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 867 metros 16 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 41, con frente á la calle Alvear, con un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 32, con frente á la calle Rincon, compuesto de 541 metros 25 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 56, con frente á la calle Chacarita, con un área de 865 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 6 de la manzana número 9, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 7, con frente á la calle Cerrito, con un área de 894 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 1 de la manzana número 22, con frente á la calle Ferrocarril, compuesto de 548 metros 81 decímetros cuadrados. Los solares números 2 y 4 de la manzana número 14, con frente á la calle Alvear, compuesto cada uno de un área superficial de 548 metros 56 decímetros cuadrados. El solar número 5 de la manzana número 2, con frente á la calle Rincon, con un área de 487 metros 48 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 5, con frente á la calle Progreso, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 544 metros 57 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número con frente á la calle Maroñas, compuesto de 332 metros 78 decímetros cuadrados; y el solar número de la manzana número 33, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados—4.° Un edificio de altos y el terreno en que está construido, situado en esta vieja Ciudad, compuesto de 14 metros 45 decímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por 23 metros 64 decímetros de fondo al Sud, lindando por este lado con la sucesion de la señora de don Andrés Folle, por el Este con don Tomás Sartori, y por el Oeste con don Ventura Gotusso, encerrando una extension superficial de 412 metros 42 decímetros cuadrados. El todo de las propiedades descritas corresponde proindivisas á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, y se manda vender la parte que corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en los autos que ante este Juzgado le sigue la sucesion de don Marcos E. Vaeza, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Octubre 8 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.

Los autos de la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, se encuentran en trámite en el mismo Juzgado.

Los títulos de las propiedades de la sucesion están parte agregados á los autos de esta ejecucion y el resto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.
3082.ot.10

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un terreno en la Aguada con tres piezas de material, un galpon, pozo manantial, vereda y empedrado y demás mejoras; calle Yatay número 16, lindando con la gran cervecería Richling.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 26 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra don Francisco Mazarotti, procederé á vender á la mas alta postura el terreno y construcciones mencionados, compuesto el primero de 12 metros 26 milms. de frente al Sud sobre la calle Yatay, por 36 metros 78 milms. de fondo al Norte, por donde linda con terrenos de C. Guerra; por el Este con don Bernardo Aguerre y por el Oeste con el señor Richling.

El comprador entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
3098-ot.11

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 4000 varas de terreno con edificios y demás mejoras, en el pueblo Concordia, departamento de San José. Hermoso terreno con frente á las calles General Flores, Avellaneda y Cortina, tiene dos esquinas.—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 26 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, en los autos seguidos por los señores Avalleyra y Fariña contra don José Blanco, procederé á vender á la mas alta postura, el precitado terreno con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 100 varas de frente al Oeste sobre la calle General Flores, por 40 varas de fondo al Este, por donde linda con don Sebastiano Gorrondona; por el Norte con la calle Avellaneda y por el Sud con la calle Cortina.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado calle Cámaras 156, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos. 3148-ot.16.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental, (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Torso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3187-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campos de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Treviso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milím. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

E caso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida moderna produce buena renta. 3156-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 75 cuadras mas ó menos de campo en la jurisdiccion de Pando, 7.ª seccion judicial del departamento de Canelones sobre el arroyo de Pando. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 10 de Noviembre, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don José Pizzorno contra don Rómulo Tojeiro, procederé á vender á la mas alta postura las 75 cuadras mas ó menos de campo referidas, que forman parte de mayor área que posee el deudor, en comun y proindiviso con doña Carlota Ferreyra de Regúnaga y cuya área tiene por linderos: al Norte don Salvador Linares; al Sud los señores Bonilla; al Este, don Juan Castro; al Oeste, el arroyo de Pando.

El comprador entregará en el acto 150 pesos en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde deben ocurrir los interesados para examinar el título y expediente.
3199-ot.20

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado *Primer Almacen de Bersaglieri*.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre Y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, conservas alimenticias, un buen surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, una máquina para choppe, balanza de mostrador, un gran toldo á la calle con su correspondiente armazon, y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una buena caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3195.ot.[illegible]

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias de un Bazar.—Por cuenta de acreedores y órden de la Comision liquidadora, y de la cesion de bienes hecha por don Eliseo Piotti á favor de los mismos.

EL LUNES 26 Y MARTES 27, á las 12 en punto procederé á la venta y á la mayor oferta, sin retasa, en lote, de todas las importantes existencias del Bazar conocido por *La Cueva sin misterio*, en la calle San José núms. 38 y 40, consistiendo en una gran cantidad de grandes espejos marco dorado para salas, de diferentes formas y tamaños, estátuas de terracota, un inmenso surtido de lámparas de todas clases y sistemas, porcelanas de todas clases, platinas, cristalerías, cuadros, láminas, bandejas, cubiertos, juegos de mesa, idem de lavatorio y una infinidad de artículos del ramo, útiles todos de familia, como también para todos los ramos de negocio. Inútil é imposible, casi, seria poder enumerar todo lo que allí se encuentra. Acudir para ver y convencerse.
3216-ot.[illegible]

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una buena casa altos en la Aguada con frente á la calle Concordia, barrio Lavalleja, manzana núm. 10.—Venta al mejor postor, con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° Turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Zacarías Adiego contra don Gregorio D'Albora sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Noviembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 10 del barrio "Lavalleja" de este departamento, compuesto el terreno de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte á la calle Concordia, por 31 metros 61 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 9 y por el Sud con el núm. 7, encerrando una extension superficial de 271 mets. 54 dec. cuadrados. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre [illegible] 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador calle Colonia núm. 42. 3228-ot.[illegible]

Juan B. Otero

Frente á la Bolsa de Comercio.—Por órden y cuenta de quien corresponda.—A la mejor oferta y al contado.—*De 60 acciones de la Caja de Crédito Uruguayo* valor nominal cada una de 100 pesos. Sociedad que apesar de la crisis dió el año del 1.° de Abril de 1890 á 1.° de Abril de 1891, *seis pesos por ciento de dividendo*.

EL MARTES 27 de Octubre á la 1 1/2 en punto daré principio á la venta en lotes á gusto de los compradores. 3230-ot.[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías generales, loza, cristalería, quincallería, baules, maletas y útiles de viaje, terracotas del Vesubio, una patente de mueblería, otra de restaurant y tres billares y una para puerto, tercera categoría.

EL SABADO 24 del corriente á las 12 1/2 en punto: mercaderías generales.

A las 2 y media: muebles de todas clases, nuevos y usados.

A las 3 y media: las patentes arriba indicadas.

A MAS—A las 4 en punto: 18 mesas para colgar [illegible] tre, muebles de todas clases, mercaderías generales y en todo artículo que represente valor.
[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa de huéspedes, calle Policía Vieja núm. 10. Al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 25 del corriente á las [illegible] y media en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, los ricos y casi nuevos muebles que adornan la casa de huéspedes situada en la Policía Vieja núm. 10 y que se detalla en parte como sigue:

Sala—1 juego sala compuesto de 7 piezas de [illegible] cato, una araña de cristal, mesa de centro, [illegible] jarrones, consolas, galerías, espejos, cuadros, [illegible] sas, etc., etc.

Primer dormitorio—1 cama dos plazas con colchon elástico y de lana, corona con cenefa y [illegible] dos, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda, [illegible] dor, 2 mesas de luz, 1 perchero, rópisas, [illegible] juego lavatorio 7 piezas, 1 juego de agua, alfombras, galerías, sillas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Una cama con colchon elástico y de lana, corona y cenefa, 1 ropero de [illegible], cómoda tocador, mesas de luz, lavatorios, [illegible] tohalleros, floreros, brazos de gas, alfombras, [illegible] etc., etc.

Tercer dormitorio—Una cama cedro, colchon elástico y de lana, 1 mesa de luz, 1 ropero, 1 lavatorio, cómoda, alfombras, galerías, sillas, cortinas, [illegible] ras, etc., etc.

Cuarto dormitorio—Una cama con colchon [illegible] y de lana, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, [illegible] de luz, perchas, galerías, alfombras, cuadros, [illegible] ras, etc., etc.

Quinto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio, ropero, cuadros, espejos, mesas de luz, alfombras, lámparas, sillas, etc., etc.

Sexto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, mesa de luz, galerías, alfombras, cuadros, etc., etc.

Comedor—Un aparador de nogal, una mesa, doce cubiertos, 20 sillas, 1 mesa chica, rinconeras, cuadros, 1 reloj y gran cantidad de loza y cristalería.

Cocina—Una mesa y una batería completa de hotel. 3222-ot.[illegible]